

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2009

Presidencia del C. diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 20 de octubre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el programa de derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita se suspenda temporalmente de sus funciones al ciudadano Miguel Angel Toscano Velasco, titular de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), ya que incurrió en lo señalado por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47 fracción I, hasta en tanto no se aclaren totalmente los señalamientos que realizó en el sentido de que el agua en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, estaban contaminadas por materias fecales, aseveración que resultó falsa, de acuerdo al análisis que realizaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la propia COFEPRIS, al agua

suministrada a esas demarcaciones, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias para dar sustentabilidad hídrica a la Ciudad de México y en específico a la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal derogue de manera inmediata el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y en consecuencia retire a las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de abrogar el decreto por el que se extingue el organismo Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del presente año, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que etiqueten recurso en su programa operativo anual del año 2010 para la construcción de pozos de absorción y para la sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de su demarcación territorial, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, así

como los recargos y sanciones, correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010 a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Punto de acuerdo, relativo a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus facultades determine la creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los Recursos Federales Asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que asuma la defensa de los derechos de los trabajadores sindicalizados afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y estudie e interponga en tiempo y forma una acción de control constitucional que suspenda y en su momento otorgue la protección de la justicia federal a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), contra el decreto de Ley que Liquidada a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar a los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos sin contar con autorización, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al ingeniero Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se garantice el suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones del sistema hidráulico que dependen de este insumo para las acciones de traslado, extracción y potabilización del agua así como el desalojo de las aguas residuales resultantes del uso del vital elemento en la Ciudad de México, que

presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que concluya con el procedimiento de tramitación del programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella y del programa parcial de desarrollo urbano Sierra de Santa Catarina, para que esta honorable Asamblea Legislativa pueda dictaminarlos para su aplicación, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para dar seguimiento a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

20.- Con motivo del 56 Aniversario del Sufragio Femenino en México, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al siguiente acuerdo.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación de la integración de las comisiones ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Presidente	Guillermo Sánchez Torres	PRD.
Vicepresidente	Juan Pablo Pérez Mejía	PT.
Secretario	Rafael Calderón Jiménez	PAN.
Integrante	Joel Ayala Almeida	PRI.
Integrante	Adolfo Uriel González Monzón	PRD.
Integrante	Alejandro López Villanueva	PRD.
Integrante	Fernando Cuellar Reyes	PRD.
Integrante	Leonel Luna Estrada	PRD.
Integrante	José Couttolenc Güemez	PVEM.

Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Presidente	Horacio Martínez Meza	PRD.
Vicepresidente	Emiliano Aguilar Esquivel	PRI.
Secretario	Armando Jiménez Hernández	PRD.
Integrante	Adolfo Uriel González Monzón	PRD.
Integrante	Jorge Palacios Arroyo	PAN.

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Presidente	José Arturo López Cándido	PT.
Vicepresidente	Norberto Ascencio Solís Cruz	PVEM.
Secretario	Erasto Ensástiga Santiago	PRD.
Integrante	Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI.
Integrante	Karen Quiroga Anguiano	PRD.
Integrante	Maximiliano Reyes Zúñiga	PRD.
Integrante	Federico Manzo Sarquis	PAN.
Integrante	Sergio Israel Egurén Cornejo	PAN.

Segundo.- Se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la modificación de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal en términos de lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano para quedar como sigue:

Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal

Presidente	Fernando Rodríguez Doval	PAN.
Vicepresidente	Alejandro Carbajal González	PRD.
Secretario	Emiliano Aguilar Esquivel	PRI.
Integrante	Horacio Martínez Meza	PRD.
Integrante	Leonel Luna Estrada	PRD.

Integrante	Erasto Ensástiga Santiago	PRD.
Integrante	Mariana Gómez del Campo Gurza,	PAN.
Integrante	Joel Ayala Almeida	PRI.
Integrante	Alejandra Barrales Magdalena	PRD.
Integrante	Adolfo Orive Bellinger	PT.
Integrante	Raúl Antonio Nava Vega	PVEM.

Cuarto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de octubre de 2009.

Por la Comisión de Gobierno: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del PAN; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del PT; diputado Joel Ayala Almeida, coordinador parlamentario del PRI; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones y comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No se encuentra la diputada, así que pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se presentó el 25 de agosto de este año. Este trabajo, producto de un esfuerzo social y académico que recoge suyos diagnósticos, balances, observación y experiencias pormenorizadas es un ejercicio cultural extraordinario y sin precedentes en nuestro país. Su proceso de elaboración tiene como antecedente un diagnóstico realizado en el ámbito nacional por la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los Derechos Humanos en el 2003, así como dos programas de derechos humanos elaborados por el Poder Ejecutivo Federal en 2004 y 2008 respectivamente.

A decir de su introducción, su Comité Coordinador para la Elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal está integrado por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación AC, el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y

la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que fungió durante todo el proceso como Secretaría Técnica.

El argumento central de este programa define que la promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrática, así como invitador de bienestar y de gobernabilidad.

El respeto total a los derechos humanos es indispensable en la consolidación real de la democracia, el fortalecimiento de estado de derecho y el aumento de la cohesión social.

Debido a su naturaleza, los derechos humanos están presentes en todas las actividades del estado y en todos los ámbitos en que éste tiene injerencia.

Por esto, un programa de derechos humanos no puede ni puede estar desvinculado o aislado del resto de la planeación del Estado, sino que debe ubicarse en antelación con el resto de los programas y políticas de Estado.

Este monumental trabajo de prescripción de los derechos humanos en la capital, establecido 9 estrategias transversales para el Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal, desde las cuales se llevó a cabo la definición de las estrategias y las líneas de acción.

El resultado de esta implementación de dichas estrategias debe ser la permanente consideración de las mismas, aunque las acciones que derivan de ellas pueden variar en el tiempo, dependiendo de las necesidades imperantes en cada momento.

Las estrategias están definidas en:

- 1.- Perspectiva de género, igualdad y no discriminación.
- 2.- Participación de la sociedad civil.
- 3.- Coordinación y articulación.
- 4.- Promoción de una cultura de los derechos humanos.
- 5.- Presupuesto.
- 6.- Transparencia y acceso a la información.
- 7.- Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos.

8.- Sustentabilidad.

9.- Accesibilidad.

Dada la complejidad de esta exigencia de cumplimiento de los acuerdos de urgencia, constancia, razonamiento, organización, toma de decisiones y sobre todo de la transversalidad temática de este órgano colegiado, la Asamblea Legislativa siendo copartícipe, signante, promotora e interesada en la materialización de este plan, tiene la ineludible responsabilidad de crear las condiciones de trabajo para llevar a cabo las observaciones, recomendaciones y sugerencias vertidas en el programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual:

Punto Único.- Esta Asamblea Legislativa asume como propias las prescripciones señaladas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y se compromete públicamente a legislar a favor de los habitantes del Distrito Federal.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente. Le pido que sea una votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado, ¿la solicitud que usted hace es para que se consulte en votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución o la siguiente votación si es de aprobarse?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA *(Desde su curul)*.- Las dos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Las dos? Está bien.

Consúltese en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución. Ábrase el sistema de votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el sistema de votación electrónico.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 22 votos en contra y 4 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Urgente y Obvia Resolución

PRESCRIPCIONES AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

20-10-2009 11:47

Presentes 59

Sí 32

No 22

Abstención 4

No votaron 1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.

REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Abstención
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Abstención
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA	JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No votaron
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Abstención
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, de nueva cuenta, hasta por 3 minutos en esta ocasión, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema de Votación Electrónico.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónico.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PRESCRIPCIONES AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

20-10-2009

11:53

Presentes	61
Sí	61
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.

VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA	JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita, se suspenda temporalmente de sus funciones al ciudadano Miguel Ángel Toscano Velasco, Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ya que incurrió en lo señalado por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47 fracción I, hasta en tanto no se aclaren totalmente los señalamientos que realizó en el sentido de que el agua en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac estaban contaminadas por materias fecales, aseveración que resultó falsa de acuerdo con el análisis que realizaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la propia COFEPRIS al agua suministrada a estas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado Víctor Gabriela López, integrante del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno de este Órgano la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita se suspenda temporalmente de sus funciones al ciudadano Miguel Ángel Toscano Velasco, Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, ya que incurrió en lo señalado por la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos en su artículo 47

fracción I, hasta en tanto no se aclaren totalmente los señalamientos que realizó en el sentido de que el agua en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac estaba contaminada por materia fecales, aseveración que resultó falsa de acuerdo con análisis que realizaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la propia COFEPRIS al agua suministrada a estas demarcaciones.

Exposición de motivos:

1.- La Ciudad de México es abastecida de agua en bloque por la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, y por la extracción que se realiza a través de pozos profundos diariamente y es distribuida a 16 delegaciones por el sistema de aguas de la Ciudad de México.

2.- Para garantizar que el agua que distribuye el Sistema de Aguas a los más de 8 millones de habitantes de la Ciudad, cuenta con plantas potabilizadoras y estaciones dosificadores de cloro que cubren toda la infraestructura hidráulica del Distrito Federal.

3.- Que diariamente personal del Sistema de Aguas monitorea el líquido en la infraestructura y en caso de alguna anomalía se atiende en forma inmediata, ya sea por reparación de fugas de agua, en vialidades o medidores en calidad de agua o por ausencia de cloro residual en las líneas, llegando a hacer más de 25 mil acciones al año en fugas y por análisis a la calidad del agua en pozos, tanques, rebombes, plantas potabilizadoras, agua en bloque, garzas, estaciones de medición de presión, plantas cloradoras, manantiales, trifurcaciones y red secundaria de distribución. Se tiene un acumulado de 1984, a diciembre de 2008 de un millón 305 mil 458 análisis y en 2009 se llevan a hasta agosto 17 mil acciones.

4.- Que las muestras del monitoreo son analizadas en el Laboratorio Central de Control con que cuenta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el que trabajan hasta 30 determinantes por muestra para comprobar que el agua distribuida es apta para el consumo humano.

5.- Que el agua suministrada por el Sistema de Aguas está apegada a lo señalado por la Norma Oficial Mexicana 127 emitida y sancionada por la Secretaría de Salud dependiente del Gobierno Federal.

6.- Que dentro del Programa Operativo Anual del Sistema de Aguas está contemplada la construcción y mantenimiento de toda la infraestructura hidráulica que depende del Sistema, constando ésta de línea de conducción, línea de distribución, plantas potabilizadoras, pozos de extracción y manantiales, destinando a ello en su ejercicio, de acuerdo al Programa de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, 5,514 millones de pesos.

7.- Dentro del programa para optimizar el agua disponible se ha sustituido red secundaria de distribución de agua potable en la ciudad desde el año 2000 hasta la fecha por más de 2 mil kilómetros de red con material de polietileno de alta densidad, el cual es resistente a los movimientos y asentamientos del suelo e impermeable, con lo cual se evita la incidencia de fugas y la contaminación por filtración.

8.- Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México trabaja conjuntamente con la Secretaría de Salud local en el monitoreo y medición de cloro, y que ésta a la fecha no ha detectado anomalía en la cloración y en consecuencia no se tiene registro de alguna epidemia de enfermedades gastrointestinales.

9.- Que en virtud de tratarse de un asunto de salud pública en que está en riesgo una gran cantidad de personas, es menester que si se tenían dudas con relación a la calidad del agua debía de haberse tomado cartas en el asunto de inmediato y no avisar irresponsablemente sin haberse coordinado con los organismos locales responsables de la materia.

Diputado Presidente, por cuestión de tiempo le pido se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo y pasaría a proponer el resolutivo del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita se suspenda temporalmente de sus funciones al C. Miguel Angel Toscano Velasco, titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ya que incurrió en lo señalado por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47 fracción I, hasta en tanto no se aclaren totalmente los señalamientos que realizó en el sentido de que el agua de las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac estaba contaminada con bacterias fecales Ecoli, aseveración que resultó falsa de acuerdo al análisis que realizaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de

México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la propia COFEPRIS al agua suministrada a estas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese íntegramente el texto del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Rodríguez Doval

¿A favor?

El diputado Víctor Varela.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, Presidente.

Compañeros diputados:

Primero, es necesario aclarar bien las cosas. Hay que decir que la COFEPRIS en ningún momento se ha retractado de los estudios que se dieron a conocer.

La COFEPRIS hizo un primer estudio exploratorio en el mes de abril. Se detectaron en efecto sustancias extrañas en el agua de estas tres delegaciones, pero no queriendo afectar políticamente el proceso electoral que se estaba viviendo, se levantó un segundo estudio en el mes de julio, estudio que se analizó junto con el primero en el mes de agosto y por lo tanto se dieron a conocer en septiembre.

Por lo tanto, lo primero que hay que decir es que no existió tal desfase periódico en la presentación de este estudio.

En efecto, el 15 de octubre la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la propia Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dieron a conocer otro estudio que decía que el agua examinada no contenía estas bacterias fecales. Sin embargo, hay que decir también, que en ese estudio avalado por estas instituciones y por esas dependencias, se detectó una presencia de cloro por encima de lo que marca la norma, esto sin duda levanta suspicacias ¿Por qué tenía esta agua más cloro de lo normal, no habrá sido porque quisieron eliminar las sustancias que antes estaban presentes en los anteriores estudios?; ahí queda la pregunta.

En todo caso, hay que dejar muy claro que según la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental todo funcionario o todo servidor público tiene el deber y la obligación y el derecho también de informar de todo lo que se encuentra en posesión con motivo del desempeño de sus funciones, las cuales tienen que ser transparentadas.

Por lo tanto, no se puede considerar en ningún momento que existe por parte del Comisionado Miguel Angel Toscano un daño al patrimonio moral, ya que él simplemente emitió opiniones, ideas, que están en sus derechos y en sus facultades, incluso en sus obligaciones como Comisionado. Por lo tanto, él ejerció, el Comisionado Toscano, parte de la libre expresión a la que tiene derecho como servidor público en el ejercicio de sus funciones; pero vayamos más allá.

Aquí la duda, aquí más bien el debate no es si el Comisionado Toscano debe o no permanecer en su puesto. Entrémosle verdaderamente al debate en el tema

del agua, mejor preguntémosnos ¿Cómo se va a garantizar en la Ciudad de México que nuestra agua sea de buena calidad, que todos tengan, que todas las delegaciones y a todas las colonias se les garantice el abastecimiento, qué presupuesto va a otorgar esta Asamblea Legislativa para este tema tan importante, cómo vamos a trabajar conjuntamente Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal y Gobierno Federal en este tema fundamental en nuestra Ciudad.

El tema, compañeros, no es la destitución de un servidor público, el tema va mucho más allá y tendrá que ver con cómo va a funcionar y cómo va a atender nuestra Ciudad este tema tan importante en los próximos años.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela, para hablar en pro de la propuesta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dice que no se ha retractado el Titular de la COFEPRIS, pues es que es precisamente eso, que pareciera que las instancias federales son tan necias que ni la realidad les puede hacerse retractar. Ven que su política económica mete en al miseria a millones de mexicanos y no se retractan, no la modifican, es más necio su dogmatismo.

Pero no se trata de retractarse o no, se trata de que se acordó hacer análisis conjuntos y en estos análisis el resultado no arrojó las bacterias derivadas de heces fecales que con tanta certidumbre dijo que existían el señor Director de la COFEPRIS, y fue un análisis que no fue hecho por el Sistema de Aguas, sino fue un análisis hecho, acordado en formas, en cantidades, en toda la metodología por las tres partes.

Entonces, me parece que cualquier resultado hubiera sido nuevamente interpretado por la COFEPRIS, por la instancia del Gobierno Federal, por los compañeros del PAN y generando nuevamente el caos que quieren que así como lo han generado en todo el país, se genere en la Ciudad.

Dice que emitió opiniones e ideas. Ese es el problema, que se les olvida que no son líderes de partido, que no son otra cosa que servidores públicos y se ponen a opinar, a hablar, en lugar de atender la responsabilidad que tienen al ser titulares de una dependencia tan delicada como es ésta que está encargada de evitar los riesgos sanitarios.

Nos dice también que cómo se va a garantizar el servicio de agua. Nada más recordarles que en el Distrito Federal, como en pocas otras entidades, como en pocos otros municipios, se ha cambiado miles de kilómetros de red de agua, se han hecho plantas potabilizadoras, que esta Asamblea, y esto es incluso no darle el mérito que otras legislaturas han tenido en donde por unanimidad se han destinado, etiquetado y aumentado recursos para obra hidráulica, pero si tanto nos preocupa eso que es acuerdo, que es consenso, el aumentar, el etiquetar el recurso para obra hidráulica, habría qué decirle también a sus camaradas, a sus compañeros de la Cámara de Diputados federal, que dejen de castigar al Distrito Federal, ya se está revisando el presupuesto que el señor Calderón mandó al Congreso, mandó a la Cámara federal y nuevamente como una forma más de venganza política está quitando para obra hidráulica más de 700 millones de pesos.

Este es el doble discurso del PAN, esta es la hipocresía y la forma perversa de querer hacer política.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Si, Presidente. Solicito el uso de la Tribuna, de acuerdo al artículo 121, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Sánchez Camacho?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- *(Desde su curul)*
También haciendo alusión al mismo artículo, para hablar a favor sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, después del diputado Zárraga, diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimado diputado: Que le quede claro que yo no soy incondicional de ningún funcionario público. Espero que también le quede claro que yo no soy una conciencia atrapada en una bancada partidista. Que le quede claro, señor diputado, que mi única lealtad y mi lealtad esencial es al Partido Acción Nacional.

Entremos al tema, hablemos de los tan susodichos estudios que usted hace referencia. Permítame decirle, señor diputado, no sé si por lo que desconoce o lo que ignora, es que los valores de cloro en el agua de la Ciudad de México son muy altos. Esto significan dos cosas: o que le agregaron deliberadamente para tapar que el agua estaba contaminada con bacterias o que el sistema de las plantas potabilizadoras del Gobierno del Distrito Federal no funcionan.

Que le quede claro también, señor diputado, que las opiniones emitidas por el Titular de la Comisión de Riesgo Sanitario son opiniones basadas en estudios científicos, no son opiniones personales. Para hablar de opiniones personales ya lo escuchamos a usted.

Le recuerdo, señor diputado, que la Ciudad de México se abastece de dos grandes fuentes: el Sistema Cutzamala y los pozos de absorción, y que usted en Iztapalapa debe conocer perfectamente que el 70 por ciento del agua que llega a esta Ciudad llega por pozos de absorción.

Le debe quedar claro entonces, señor diputado, que como lo demuestran estudios del Instituto de Geografía de la UNAM, que usted desconoce, el agua tiene....

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ *(Desde su curul)*.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado. Me permite, por favor.

Sí, diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ *(Desde su curul)*.- Si me permite el orador una pregunta.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- No. No acepto preguntas, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta, diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ *(Desde su curul)*.- Entonces me apunto por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Al final por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Decía, estimado diputado, el estudio del Instituto de Geografía de la UNAM que ya fue publicado en medios, demuestra que esa agua que se extrae de pozos de absorción tiene manganeso.

Resulta ser también que en julio de este año el diputado Fernández Noroña, diputado de su partido, aunque ahora esté disfrazado de otro, ha dicho claramente que el agua de Iztapalapa tiene metales pesados y presentó un estudio a la prensa donde hay manganeso y arsénico, estudio que usted desconoce diputado.

Entonces, el punto aquí no es si la opinión del Titular de la COFEPRIS fue mañosa o dolosa. El punto aquí es saber si la calidad del agua que los habitantes de esta Ciudad consumen está libre de bacterias y de metales pesados.

Le recuerdo, señor diputado, que el laboratorio al que usted tanto alude no está acreditado bajo la Norma 127 de la Secretaría de Salud. Le pido que revise el Apartado 4 fracción B de dicha Norma.

Le recuerdo también, diputado, que el punto no es una cuestión económica. Se acaba de dar un acuerdo en el cual a través del Secretario de Finanzas se le va

a dar más dinero a la Ciudad para el tema del agua y este punto lo está apoyando la bancada del Partido al cual represento.

Entonces, en conclusión diputado, el tema aquí es si el agua de la Ciudad de México es apta para consumo humano, lo quiera o no lo quiera usted entender; lo quiera o no lo quiera usted reconocer. El punto es el agua tiene bacterias o no las tiene; el agua tiene metales pesados o no los tiene.

Diputado, lo exhorto entonces a que pidamos juntos que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México explicitice todos los estudios, metal por metal en concentraciones de partes por millón para saber si de acuerdo a la Norma Internacional, a la Norma Mexicana, es apta para consumo humano.

Ese es el punto diputado. No es el punto de señalar a un funcionario o a otro funcionario. El punto es que hay estudios de la UNAM que lo señalan. Entrémosle a ese debate, diputado y no perdamos de vista que lo que está en riesgo es la salud de los ciudadanos que están consumiendo agua contaminada o no. Ese es el punto, no las rabietas de partido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIELA VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hablando de rabietas y de ignorancias, al compañero que me antecedió le voy a explicar qué es un pozo de extracción y qué es un pozo de absorción. Los pozos de absorción son estos hoyancos, estas socavaciones por donde se capta el agua pluvial para reabastecer los mantos acuíferos, para reabastecer subterráneamente, enviar el líquido a estratos inferiores de la corteza terrestre.

Los pozos de extracción, son los pozos de donde se saca el agua potable. Usted dijo dos veces que la Ciudad de México se abastecía de agua potable por pozos de absorción, esto evidencia que desconoce sobremanera el tema.

Hablando de ignorancia, también el señor Noroña no es diputado de mi partido, la izquierda no somos totalitaria, sabemos que tenemos diferentes izquierdas y el señor Noroña, respetable, es del Partido del Trabajo.

Dice que no está acreditado el laboratorio que hizo estos muestreos, pero la COFEPRIS acordó que fuera este laboratorio el que hiciera los análisis. Obviamente especulaciones van a tener muchas más; que se les disminuye 700 millones de pesos en la propuesta del Ejecutivo Federal, esto es tan cierto como lo puede comprobar cualquier diputado, cualquier ciudadano que tenga acceso a la propuesta de presupuesto del Gobierno Federal que ha llegado a la Cámara de Diputados.

Yo les quisiera decir que precisamente de eso se tratara, de que en realidad todos le metiéramos interés y recurso al problema del agua y nos dejemos precisamente de estas rabieta por cualquier crítica a algún compañero de partido que no funcionario.

Es cuanto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Ahora sí que de lengua me echo un plato. La conducta parlamentaria y política del Partido de Acción Nacional es evidente que sigue el mismo tono. ¿Por qué razón? Si hay tanto interés en un tema que es trascendental para los habitantes del Distrito Federal, incluso del país entero, es el asunto del agua. Algunos estiman incluso que este tema del agua puede ser el origen, el motivo de las próximas guerras, y entonces nuestra pregunta es: ¿Por qué razón el Gobierno Federal ha enviado para el presupuesto del año 2010 una cantidad de 280 millones de pesos para el tema del agua en el Distrito Federal? Que es una cantidad absurda, por decir lo menos, porque debemos decirles a esta Asamblea Legislativa y a la opinión pública, que en el año actual, 2009, se logró un presupuesto de 1 mil millones de pesos para este tema del agua en la Cámara de Diputados en la Legislatura anterior.

De tal manera que yo les propongo a esta Asamblea Legislativa, que si tenemos y compartimos esta inquietud del tema del agua, podamos aprobar el próximo jueves un punto de acuerdo para que exhortemos, para que invitemos a la Cámara de Diputados a que modifique esa partida presupuestal del tema

del agua para el Distrito Federal, y que por lo menos la Cámara de Diputados, asigne nuevamente mil millones de pesos para este asunto del agua en el Distrito Federal.

Si están de acuerdo lo presentamos, platicamos la redacción, la idea central es que unifiquemos fuerzas y entonces nuestros grupos parlamentarios allá en la Cámara puedan actuar en consecuencia con el interés en el Distrito Federal, y lo hacemos y así que no quede nada más de que de lengua me echo un plato, lo presentamos el día jueves, esperemos que todos los grupos parlamentarios logremos este acuerdo y así efectivamente sumar esfuerzos para el Distrito Federal.

El otro tema es que no está en discusión el asunto de la opinión científica, aunque ya quedó rebasada la supuesta opinión científica del titular de COFEPRIS, porque él llevó a cabo análisis, estudios de la calidad del agua en el Distrito Federal en el mes de marzo y según estos resultados estaba contaminada, tenía dudas todavía y entonces mandó a hacer otros estudios por ahí de junio, principios de julio seguramente, y resultó que según estos estudios de forma inexplicable tardaron 100 días para notificar su resultado.

Este es el tema, porque diversos investigadores y dependencias coinciden en que este tipo de estudios no tarda más allá de 5 días; pero aceptando sin conceder la veracidad de estos estudios científicos, por qué siendo sus facultades como servidor público no informó oportunamente a las autoridades correspondientes en la Ciudad de México, y de esta forma tomar medidas conjuntas, como debiera de ser, de forma institucional, el titular de COFEPRIS, Sistema de Aguas nacional y Sistema de Aguas del Distrito Federal.

Precisamente Miguel Angel Toscano aquí está violando la Ley Federal de los Servidores Públicos en su artículo 47, él está actuando con omisión, y por esta razón y haciendo uso de nuestras facultades legales y también parlamentarias ya le presentamos una denuncia en la Procuraduría General de la República.

Miguel Angel Toscano por lo menos por salud pública debe renunciar a su cargo para enfrentar un proceso administrativo y en su caso hasta penal, porque esta conducta es una conducta que genera alarmismo en cerca de un millón de habitantes de esta región Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

De tal manera que incluso debo compartir con ustedes, al diputado Víctor Varela y a su servidor ya nos notificó el día de ayer la PGR que necesitamos presentarnos para ratificar nuestra denuncia en la Procuraduría General de la República, y no lo vamos a dudar, vamos a asistir, porque este tipo de actitudes de un servidor público no se pueden denominar más que de la siguiente manera:

Es utilizar el servicio público indebidamente para actuar como un gatillero político del Gobierno Federal; eso es lo que está haciendo Miguel Ángel Toscano y no es nuevo, él fue diputado local y aquí se opuso al tema que tiene que ver con la libertad de las mujeres para decidir con su cuerpo en el tema del aborto, fue uno de los promotores para votar en contra y también fue diputado federal y como legislador de la Cámara, fue los principales promotores en intentar asfixiar el presupuesto federal para la Ciudad de México. Por eso no caemos en el garlito de que esté actuando de buena fe Miguel Ángel Toscano.

En este sentido, compañeras y compañeros, les pedimos su voto a favor de este punto de acuerdo para que lo resolvamos por urgente y obvia resolución; porque con un tema tan delicado con el agua, no se puede ser un charlatán del Gobierno Federal.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul)*.-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul)*.-
Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Permítanme comentarles que el 5 de octubre del 2009 sale una nota en el Periódico Reforma que habla del exceso de cloro que tiene el agua de la Ciudad de México. Por esta nota periodística se inicia una denuncia de oficio

en la Tercera Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a cargo de la licenciada María Cristina Gómez. Les doy el número de oficio para lo comprueben: 6433/09, lo pueden checar en la página de transparencia de la citada Comisión.

Pareciera que la venganza personal es de algunos diputados que desconocen el proceder legislativo del compañero Toscano. Él efectivamente fue diputado local, pero fue en la II Legislatura, no el IV donde se discutió lo del aborto, para empezar.

No existe el Sistema de Aguas Nacional, para continuar, existe la Comisión Nacional del agua, para precisar y el detalle aquí es que lo quieran o no lo quieran aceptar, lo quieran o no lo quieran reconocer, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México al día de hoy no hace explícitos los valores de los metales pesados en las muestras que toma. Si son tan congruentes en la transparencia, ¿por qué no le exigen el Sistema de Aguas, que depende de su gobierno, que haga públicos estos valores?

Ahora bien, celebro que vayan asistir ustedes a ratificar su declaración, espero no vayan a caer en falsedad de declaraciones, porque también por eso se siguen procesos.

Para terminar. Ustedes pareciera que están empeñados en destituir a un funcionario, más que en dar certeza que el agua que se consume está libre de metales pesados. ¿Por qué no suben un punto de cuerdo exhortando al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que depende de su gobierno, a hacer transparente todos los parámetros de medición que él mide constantemente?, y comprobemos de una vez por todas; primero, si el análisis que hace, es un análisis químico total o parcial, si el análisis que hace refleja el grado de sensibilidad para detectar la concentración de metales pesados.

Para terminar, para darle certeza a los ciudadanos de que el agua que se consume es apta para consumo humano, diputados, no estamos hablando de cualquier cosa, metales pesados son, por ejemplo, arsénico y cianuro. Yo no quisiera que ustedes cargaran con la responsabilidad moral de que por no explicitar esos resultados algo pudiera ocurrir.

Que quede claro que desde esta Tribuna el Partido Acción Nacional está exigiendo que se demuestre que el agua del Distrito Federal está libre de metales pesados, para que después no se acuse a otras instituciones diferentes a las del gobierno del DF, que tiene la responsabilidad de medirlos, que están exentos de esos metales.

Que quede claro, nosotros lo pedimos, lo exigimos y lo solicitamos. Ustedes decidirán si lo hacen o asumen su responsabilidad moral.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 10 y 17 del orden del día han sido retirados del mismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo federal derogue de manera inmediata el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y en consecuencia retire a las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal derogue de manera inmediata el decreto por el cual se extingue al organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y, en consecuencia, retire las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa, al tenor de las siguientes consideraciones:

El domingo 11 de octubre de 2009, el gobierno federal publicó el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, motivado básicamente, según ellos, en los siguientes argumentos:

1.- Que desde su creación el organismo descentralizado no ha cesado de recibir transferencias presupuestales cuantiosas, las cuales lejos de disminuir se han visto incrementadas en los últimos años. Basta señalar –dijeron ellos– que de 2001 a 2008 tales transferencias se incrementaron en más de 200% y que para el presente ejercicio dichas transferencias serán del orden de 41 mil 945 millones de pesos. De continuar el mismo comportamiento, estimaron ellos que podría alcanzar un total de 300 mil millones de pesos durante la presente administración.

También argumentaron que el porcentaje de pérdidas totales de energía de Luz y Fuerza del Centro es excesivo y superior en casi tres veces al que representa la Comisión Federal de Electricidad. A junio del 2009 Luz y Fuerza del Centro perdió 30.6% de energía, en tanto que dicha Comisión perdió el 10.9%, y así van señalando cada una de sus argumentaciones.

Sin embargo, quiero resaltar que el Sindicato Mexicano de los Trabajadores publicó un manifiesto el lunes 12 de octubre en el que documenta:

Uno, que la Secretaría de Hacienda dispuso que el kilowatt-hora les costase 87 centavos a los grandes empresarios, mientras que a los usuarios domésticos se les vendiera a 97 centavos el kilowatt-hora.

Que hasta julio del 2009 Luz y Fuerza del Centro destinó 54 millones 797 mil 683.1 pesos al pago de energía que la Comisión Federal de Electricidad le

vende a Luz y Fuerza del Centro y carísima. Precisamente el monto de las transferencias federales que recibe son para comprarle energía a la Compañía Federal de Electricidad.

Que a la fecha la Comisión Reguladora de Energía ha otorgado inconstitucionalmente a particulares 772 permisos para la generación de energía eléctrica, cerca del 35 por ciento de la capacidad instalada.

Sobre las consideraciones que sustentan el decreto presidencial materia del presente punto de acuerdo, cabe mencionar que es público y notorio que el Gobierno Federal era el administrador del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, por lo que los argumentos respecto de la ineficiencia de la empresa no pueden más que serle directamente atribuibles al mismo gobierno federal.

Cabe observar que los datos publicados por el SME muestran que el Gobierno ha atendido su obligación de hacer rentable a Luz y Fuerza del Centro. En consecuencia no es aceptable que se alegue en contra de la empresa lo que ocasionó el que lo alega.

Asimismo, aunque argumentan con el decreto de extinción versado en el Artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, quiero resaltar que contradicen el Artículo 4 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica que señala a la letra, *a partir de la fecha en que entre en vigor esta Ley quedará sin efecto todas las concesiones otorgadas para la prestación del servicio público de energía eléctrica. Las empresas concesionarias entrarán o continuarán en discusión y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas. Concluida la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, SA y sus asociadas Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, SA; Compañía Mexicana Meridional de Puebla, SA y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, SA, voy a tratar de terminar el punto de acuerdo, el Ejecutivo Federal dispondrá la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que ha venido proporcionando dichas compañías. El decreto de creación del organismo establecerá con arreglo a esta disposición la estructura organización y funciones.*

Quiero decir con esta cita que se encuentra completamente vigente esta disposición legal, por lo que la extinción del organismo descentralizado de Luz y Fuerza resulta el decreto inconstitucional pues es una disposición legislativa.

Por lo anterior y por otras razones que por el tiempo no alcanzo a posicionar desde la Tribuna, quiero proponer a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exige al Titular del Poder Ejecutivo Federal derogue de manera inmediata el decreto por el cual se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y en consecuencia retire las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa exige que el Ejecutivo Federal establezca que las grandes empresas paguen la luz y determine para éstas una tarifa superior a la de uso doméstico.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa exige al Ejecutivo Federal anule todo contrato de compra de suministro de energía de las empresas, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro que se encuentran generando empresas privadas, debido a que no se encuentra permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencias se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Guillermo Huerta.

¿Oradores a favor?

Diputado Muñoz Soria.

Permítanme ordenar el debate.

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Huerta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, señor Presidente.

El Partido de Acción Nacional en esta Asamblea, respalda la voluntad y la firmeza con el que el Presidente Calderón, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ha tomado esta decisión oportuna y certeza para liquidar una empresa que era a todas luces incosteable e ineficiente para lo cual fue creada.

Quiero recordarle para ir contestando que la empresa fue creada mediante un Decreto Presidencial el 9 de febrero, la Compañía de Luz y Fuerza, y es a través de un mismo Decreto, por el cual se fundamenta el artículo 16, como se extingue. Ya tendrán ustedes los recursos que sean necesarios o quien quiera pedir que se revise si estuvo o no apegado a la ley, pero eso se verá con el tiempo.

El Presidente Calderón, el Gobierno Federal, tomó la decisión a tiempo porque era incosteable. Efectivamente la economía del país está pasando por momentos muy duros y empresas como éstas como lo he venido diciendo, eran insostenibles.

Para darle unos números, la venta de electricidad por trabajador de Luz y Fuerza del Centro, es menos de una tercera parte que la que hay de un trabajador de CFE; Luz y Fuerza del Centro registra pérdidas de más de 300, de 30 por ciento de electricidad por robos e ineficiencias; la CFE tiene pérdidas alrededor del 10 por ciento. Es un ejemplo claro de un tipo de compañía y la otra.

En CFE hay 627 usuarios por trabajador de distribución; en cambio en Luz y Fuerza, había 291 usuarios por cada trabajador de distribución.

Las solicitudes de inversionistas que no han podido ser atendidas por el organismo equivalen al 10% de la capacidad de distribución actual del Distrito Federal. Son algunos números, cifras de cómo venía la Compañía de Luz y Fuerza del Centro siendo insostenible.

Para este año se le otorgaron más de 43 mil millones de pesos para su operación. De seguir así las cosas se estimaba que durante esta administración entre 2007 y 2012 las transferencias de recursos de Luz y Fuerza del Centro alcanzarían los 300 mil millones de pesos, lo que equivale a más de seis veces el presupuesto anual de operación del Programa Oportunidades, el programa más importante para el combate a la pobreza o construir un millón 200 mil casas de interés social.

El Gobierno Federal sí tomó una decisión oportuna. Además quiero recordarles que ha solicitud de la Auditoría Superior de la Federación, donde le sugieren a la Secretaría de Hacienda y recomienda a la Secretaría de Energía que coordinara todas las evaluaciones que sean necesarias y los estudios para revisar la sustentabilidad de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para proceder lo que dispone el artículo 16, tal como lo hizo el Ejecutivo, para liquidarla. Esto fue mediante la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006.

Esto no es de sorpresa o no debería de ser de sorpresa para ningún diputado del Partido de la Revolución Democrática ya que en aquel año del 2006 presidían la Comisión de Vigilancia, desde entonces sabían la situación por la cual estaba pasando la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para entonces sabían perfectamente bien que era insostenible, pero la preocupación de la garantía que se le está dando a los trabajadores de Luz y Fuerza, existe abierta una mesa de trabajo, una mesa de diálogo en la Secretaría de Gobernación para atender a quien de acuerdo a algunos agremiados, como su interlocutor, que es el señor Esparza, se le ha abierto las puertas para negociar todos los pagos que se le han venido haciendo. Hay que recordar que eso el Gobierno Federal ha cumplido y ha cumplido bien.

Se ha salvaguardado minuto a minuto todos los derechos laborales, esa no es la discusión. Hay mesas donde se va poder reincorporar, una vez que se les haya liquidado, que alrededor de más del 55% de los más de 20 mil trabajadores se les ha pagado su indemnización, también se ha cumplido en su catorcena a los jubilados. Los derechos laborales no están a discusión.

Lo que sí creo que deberían de ver el Partido de la Revolución Democrática y el Gobierno del Distrito Federal es tomar esto como un buen ejemplo, deberían de hacerlo porque también sería muy conveniente, dada la situación económica del país, la cual no se exime la Ciudad de México, porque es muy bueno estar pidiendo recursos, pero también valdría la pena conocer qué es lo que está haciendo o qué es lo que va a hacer el Gobierno del Distrito Federal en materia de eficiencia económica, cuál va a ser su programa de ajuste económico, cómo están revisando los recursos que están haciendo.

Me gustaría saber cuántos empleados electorales del bejaranismo están por honorarios en el Distrito Federal, habría qué revisar esta partida, habrá qué revisar también otras empresas públicas, las cuales también son insostenibles.

Yo invitaría a que así como difieren de una muy buena acción que tomó el Gobierno, apegado a derecho, en cumplimiento del Estado de Derecho porque, repito, parte de una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, la cual conoció el Presidente de la Comisión de Vigilancia, que era del Partido de la Revolución Democrática, se anticipa el Gobierno Federal, se ajusta en recurso económico a futuro para bien de todos los mexicanos, pero sí me gustaría saber ¿Qué es lo que va a hacer el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea, con su mayoría de los diputados del PRD, en revisar la viabilidad de muchas de las compañías de participación pública del Gobierno del Distrito Federal.

Ahí está COMISA, una empresa de impresión que creo que valdría la pena liquidarla también o darle esos contratos jugosos que se les dan, muchas veces oscuros, que a veces parece ser que se hacen historietas en años electorales para apoyar proyectos presidenciales, pero ese trabajo lo puede hacer, así como otras empresas, podría hacerlo empresas privadas, podrían darles

incentivos económicos, precisamente donde se requieren más empleos, que es en el sector privado, no en el sector público.

Termino. Sin duda el Decreto de Liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza es totalmente apegada a derecha, a derecho y a derecha también, totalmente apegado a los dos, está perfectamente apegado a ello, porque si en algún lugar se cumple el Estado de Derecho es en el Gobierno Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado Muñoz Soria, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (*Desde su curul*).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (*Desde su curul*).- Diputado, quisiese que me diera el uso de la palabra por alusiones a mi Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por alusiones al Partido, hasta por 5 minutos. Permítame, diputado Muñoz Soria.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Empezaré por lo último o por la alusión principal que hizo a mi Partido y le voy a decir: Nunca tomaremos en el PRD el ejemplo de Calderón, que hace caravana con sombrero ajeno y se atreve a declarar que prefiere darle el dinero a los pobres que darle y reconocerle las prerrogativas que por ley tienen los trabajadores en este país y que costó la lucha de miles de trabajadores. No, jamás haremos ejemplo de Calderón, jamás lanzaremos a la calle a 44 mil trabajadores, jamás dejaremos en la miseria a más de 70 millones de pesos, jamás iremos por el camino de la polarización económica que concentra la riqueza en el país en unos cuantos y deja en la miseria a casi la totalidad de los mexicanos; no, jamás haremos caso ni ejemplo a Calderón.

Nosotros somos de la idea de que en este país tienen que pagar impuestos progresivamente todos los mexicanos, pero más los que más tienen, los que

más le cuestan al país. No como lo hace Calderón, que se ha dejado de recibir de la Hacienda Pública más de un billón de pesos, y eso sí no le duele al gobierno panista. No, nunca le haremos caso a Calderón.

Tampoco golpearemos, como Calderón, a los trabajadores de la SME, que además con un discurso de responsabilidad pública y dicen ahora que es completamente legal, pero decretaron en día inhábil y además en la nochecita, en la madrugada, como ladrones que entran a casa a robar.

No, jamás haremos ejemplo de Calderón. Jamás. Jamás. No somos como ustedes.

Sí es ilegal y sí es inconstitucional, y apenas el día de ayer constitucionalistas muy serios del país daban cuenta de 16 violaciones a la Constitución de ese decreto de extinción. Si es tan legal, ¿por qué lo hicieron en la madrugada? Si es tan constitucional, ¿por qué metieron al Ejército?

Diputados del PAN, diputados de la Asamblea, votemos por estos puntos de acuerdo. Ya no pueden los millones de mexicanos sostener la omisión de pagos de los grandes empresarios y ya no podemos sostener el camino económico de una política neoliberal que sigue empobreciendo a los millones de mexicanos y sigue concentrando la riqueza en unos cuantos, recargados en el pago de los impuestos que sí hace la gente y en la exención y elusión fiscal de los grandes empresarios amigos y familiares de los que hoy gobiernan este país.

Por eso insisto, es necesario que el punto de acuerdo podamos votar todos a favor, podamos llamar la atención de quienes habitamos esta Ciudad que somos los principales consumidores de la luz de Luz y Fuerza del Centro y que hoy estamos resintiendo las repercusiones, no solamente porque aquí habitan los más de 70 mil trabajadores que de manera cruel e inhumana fueron despedidos, sino también porque es justo que empiecen a pagar una tarifa mayor quienes tienen en su proceso el perseguir una ganancia, no como los que usamos la luz en casa que la necesitamos para la vida cotidiana y fundamental.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del punto, tiene el uso de la palabra el diputado Muñoz Soria, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Lo que está hoy a discusión son las concepciones diferentes que tenemos en lo que debe ser un sistema económico social en este país. Qué bueno, qué bueno que el diputado de Acción Nacional que hizo uso de la palabra hace unos minutos reconoció que la acción era una acción apegada a la derecha. Qué bueno que así lo hacen, que no anden siembre embozados por ahí, porque su política económica lo que hace es estar creando pobres y luego con acciones de samaritanismo político andar queriendo resolver el problema que han venido generando.

El PRD ha planteado en esta Tribuna que esta honorable Asamblea haga un exhorto al Ejecutivo federal para que abrogue el decreto de liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y esto lo hacemos en defensa de la Constitución y en defensa del trabajo. Claro, el Partido Acción Nacional ha navegado durante muchos años en la contradicción eterna, permanente. El que dijo que iba a ser el presidente del empleo, el que usurpa la Presidencia de la República, dijo que iba a generar con su política económica cientos de miles de empleos. La realidad es terca, pero ustedes se empeñan en que si la realidad no coincide con sus ideas, hay que cambiar la realidad y así viven en un mundo totalmente de ilusiones.

Ese que dijo que iba a generar miles de empleos de un manotazo sobre la mesa el pasado domingo arrojó a la calle a 44 mil trabajadores, arrojó a un futuro negro, incierto, a cerca de 62 mil, 66 mil familias, incluidas las familias de los 22 mil jubilados de Luz y Fuerza del Centro.

¿Cuáles fueron, cuáles son los criterios que dice válidos para la liquidación de Luz y Fuerza del Centro? ¿Ineficiencia? ¿Y los altos sueldos y prestaciones de los trabajadores de la Compañía de Luz?

Yo me pregunto, ¿cuál es la eficiencia que ustedes reclaman que tengamos? ¿La de ustedes? ¿La eficiencia que han tenido para llevar al país en nueve

años a la bancarrota total? ¿Es la eficiencia que quieren? En ese camino no vamos.

La eficiencia que quieren es, como lo reconoció el usurpador, que en tan sólo 3 años arrojaron otra vez a la pobreza extrema a 4 millones de mexicanas y de mexicanos. ¿Esa es la eficiencia que quieren? Por ahí no vamos.

Quienes nombraron a los funcionarios de Luz y Fuerza del Centro fueron ustedes, el Gobierno Federal; quienes instrumentan esas políticas de administración ineficientes, son ellos, ustedes, el Gobierno Federal; quienes mantienen el esquema de generación, de distribución y de pagos de la Compañía de Luz fueron ustedes, no fue el Sindicato Mexicano de Electricistas. Los funcionarios, los de altos sueldos, los de altas prestaciones son los que nombraron el gobierno federal.

Las políticas de generación las definen ustedes; las políticas de venta las definen ustedes. Esa es la ineficiencia de Compañía de Luz, la de ustedes, no la de los trabajadores.

Lo que está en juego es el dismantelar un sindicato democrático como el Sindicato Mexicano de Electricistas que se ha opuesto a las políticas neoliberales de vender las industrias nacionales a intereses privados nacionales y/o extranjeros, en la única idea de la ganancia por enfrente. Eso es lo que está en juego. No es la ineficiencia de Compañía de Luz, no es la inoperancia de Compañía de Luz. La ineficiencia, la inoperancia, habría que verla en sus políticas económicas.

Hoy tienen al país en bancarrota, hoy tenemos 20 millones de pobres. ¿Cómo lo vamos a resolver? Evidentemente que esto se resuelve cambiando el modelo económico, bajándose los altos salarios de los altos funcionarios del Gobierno Federal; bajando los costos de operación que tienen en cantidad de prestaciones en el Gobierno Federal, quitando los regimenes especial sobre la recaudación fiscal. Esa es la manera en que podrían resolver el hoyo que hoy tienen en las finanzas, pero no lo resuelve liquidando compañías como la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y mucho menos arrojando a la calle a cerca de 44 mil trabajadores de esa Compañía.

Por eso mi partido, el PRD, propone este punto de acuerdo para que exhortemos al Ejecutivo Federal a que abrogue ese decreto, pero también a la salida inmediata de las fuerzas policíacas de los centros de Compañía de Luz y que se de entrada inmediata a los trabajadores para que sigan operando esa compañía tan importante y la vida en todos los sentidos en esta región que ellos atienden, continúe en las mejores condiciones.

Por eso nosotros los exhortamos, compañeras y compañeros legisladores a que votemos para que este punto de acuerdo sea emitido por esta honorable Asamblea.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING *(Desde su curul)*.-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Huerta?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING *(Desde su curul)*.-
Quisiera para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Quisiera definir para efectos de esta Asamblea y una vez para todas, ya que a algunos les pareció simpático el decir “derecha”; sí, sí de derecha.

Voy a definir para efectos de no apoyar este punto de acuerdo, por qué de derecha.

Si derecha es la aplicación irrestricta del Estado de Derecho, sí soy de derecha.

Si la otra contraparte es considerar la Ley discrecionalmente, no soy de derecha.

Si derecha es el respeto a las garantías individuales como lo hace el decreto de extinción, sí soy de derecha.

Si la contraparte a la derecha es no respetar los derechos de los trabajadores y nada más aludir para ciertos grupos que sólo apoyan cada 3 ó 6 años, sí soy de derecha

Si derecha es dar a cada quien lo que es justo, como se está apegando las indemnizaciones de acuerdo a la Ley de Trabajo y al Contrato Colectivo de Trabajo, sí soy de derecha.

Si por otro lado es otorgarle los programas sociales de acuerdo a una rentabilidad electoral con una discrecional en cada una de las demarcaciones del Distrito Federal, sí soy de derecha.

Si derecha es otorgarle más allá de lo que establece la Ley Federal del Trabajo y la Constitución, lo cual se le va a pagar a los trabajadores en liquidación, más allá de lo que establece la Constitución y se le abre la oportunidad a más de 10 mil trabajadores para insertarse en la Compañía Federal de Electricidad y también se le abre mesas para incentivarlos o darles la oportunidad de crear una micro y pequeña empresa, sí soy de derecha.

Para ello defino, aplicación irrestricta del Estado de Derecho, lo he hecho en mi ejercicio profesional, lo voy a hacer en los siguientes meses y años que me quedan como legislador, entonces de una vez para todos, sí me defino de derecha.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, señor Presidente.

El tema aquí de fondo es si tenemos una empresa dedicada a proporcionar el servicio de luz y fuerza, si esta empresa lo proporciona deficientemente, si esta empresa tiene más gastos en los ingresos que tiene y si esta empresa representa un boquete en el presupuesto del Gobierno Federal, de la Federación, que afecta no solamente al funcionamiento propio de la estructura del Gobierno Federal sino los programas sociales. Entre más recursos

seguíamos dándole a Luz y Fuerza eran menos recursos para programas sociales.

La decisión del Presidente Calderón es una decisión que busca decisiones de fondo y estas decisiones de fondo implica transformar el servicio público de la Ciudad de México en un servicio eficiente, que genere productividad y para eso era necesario atender una situación de una empresa que durante 14 años buscó ser eficiente y no lo logró, y no logró, y coincido, no lo logró la dirección de la empresa pero tampoco lo logró los trabajadores, llevábamos 14 años de una relación viciada que no lograba ponerse de acuerdo en acuerdos de productividad, en lograr modernización que sí logró CFE.

Entonces, el tema no es una lucha en contra del sindicalismo, el tema no es una lucha de buscar desaparecer una visión política, el tema es una empresa sana, ese es el tema, y desgraciadamente tanto la dirección de la empresa, con múltiples directores en sexenios de fuerzas políticas distintas seguíamos con el mismo problema.

¿Cuál es el resultado de esa relación de 14 años? Primero, transferencias presupuestales incrementándose, que probablemente al final de este año nos iban a arrojar prácticamente 300 mil millones de pesos en toda la actual administración.

2.- Los costos de Luz y Fuerza duplican los ingresos por ventas. De 2003 a 2008 de ingresos tuvo Luz y Fuerza 235 mil millones en números redondos, con unos costos de 433 mil millones de pesos; el pasivo laboral 240 mil millones de pesos, las pérdidas totales de energía de Luz y Fuerza tres veces superiores a Comisión Federal de Electricidad. En 2008 nada más Luz y Fuerza perdió 32.5% de la energía que compra y vende.

La empresa, digámoslo con toda claridad, no era autosuficiente financieramente y estaba muy alejada de la trayectoria que CFE había logrado con el Sindicato de CFE, una empresa moderna, avanzando en la multifuncionalidad.

Teníamos trabajadores en Luz y Fuerza que para manejar un camión no podían tomar la función de cambiar una llanta porque el contrato colectivo lo prohibía, y eso no es culpa de los trabajadores, eso es culpa de una relación

laboral mal entendida, que llevaba 14 años buscando tener una solución y que no podía realizarla.

Debo también decir que esta decisión...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA *(Desde su curul)*.-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado Pizano. Diputado Víctor Hugo Romo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA *(Desde su curul)*.- Si me permite hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado Romo. Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- También debo decir que el tema es que no estamos ante una situación de inconstitucionalidad.

Es cierto, como dice la diputada Batres, que la Ley del Servicio Público ordena la existencia de un organismo público descentralizado que otorgue el servicio, pero ojo, ese organismo público descentralizado de Luz y Fuerza sigue existiendo, nada más que en liquidación y probablemente seguramente tendremos otro organismo que sustituya a Luz y Fuerza en ese funcionamiento. Entonces por ahí no hay vicios de inconstitucionalidad.

Además el Ejecutivo Federal en uso de sus facultades enteradas por la Ley de Entidades Paraestatales y ante una empresa o un organismo descentralizado que no cumple o que manifiestamente va en contra de la economía nacional, es el fundamento para ordenar un decreto de liquidación. Entonces no hay vicios de inconstitucionalidad. Seguramente si logran el número necesario para una controversia constitucional la Suprema Corte dirá el derecho que constituirá en que el Presidente con plenas facultades legales y constitucionales decretó la extinción de una empresa que no llevaba para nada y que además acarreaba perjuicios para la Ciudad de México, porque era...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Si me permite el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir la intervención, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Debo decir además que este decreto lo que busca es un servicio público eficiente, que tengamos una luz más barata, que tengamos un servicio más accesible para tanto la gente que habita en las casa como los empresarios. Necesitamos luz y fuerza que permita una actividad económica que no le generen costos al empresario, y esto va a beneficiar a la ciudad.

Seamos responsables y busquemos que el nuevo funcionamiento y la nueva empresa que vaya a constituirse para proporcionar luz y fuerza, sea la que necesitamos para potencializar todavía más la industria productiva y empresarial de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra la diputada Batres, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Si se trata de productividad ¿Qué se entiende por ella? Si se trata de eficiencia ¿Qué se entiende por ella? No puedo creer que haya congruencia en la búsqueda de la eficiencia, de la productividad de una empresa, cuando se permite por parte de la administración de Luz y Fuerza del Centro, que no era nada mas que un empleado del Gobierno Federal, que haya empresas poderosas en esta país colgada de diablitos, dejando de pagar lo que le correspondería por consumo de electricidad.

Si se trata de eficiencia, productividad, no encuentro por qué cobrarle menos a los que más tienen para pagar, porque es el proceso de la producción de una ganancia que son los empresarios y a ellos sí les cobran menos.

No entiendo de qué productividad estamos hablando; tampoco la entiendo cuando el discurso más severo ha sido en contra de las conquistas laborales y me siento verdaderamente aludida y afectada como mujer cuando se cuestiona el derecho que tiene una mujer trabajadora, que durante 25 años ha trabajado en medio del alto riesgo que genera el trabajo con la electricidad y eso no sea meritorio para la derecha, para gozar de una pensión producto de la cotización del producto de su trabajo; pero entonces sí para la derecha resulta que un presidente legítimo o ilegítimo después de seis años de trabajo, entre comillados, y muchos desfalcando al país, produciendo graves daños a la Hacienda Pública, terminen con una pensión vitalicia, y ahí sí no se les hace ruido ¿De esa productividad y eficiencia hablamos?

Hablamos de la eficiencia de los grandes altos funcionarios del Gobierno Federal que se embolsan mensualmente medio millón de pesos, que tienen costos de 3 mil pesos diarios para comida, que cuando viajan al extranjero las pagan viáticos por 10 mil pesos ¿de esa productividad y eficiencia hablamos?

No, compañeros, yo simplemente no la entiendo. Entiendo la eficiencia de estímulos, de reconocimiento de derechos para mujeres y hombres que mantienen la producción y el desarrollo económico del país, aún y cuando la negligencia, la necedad de apostarle en contra de lo que todo mundo está haciendo a una política neoliberal que no produce ni desarrolla económicamente nada al país.

Habrá que recordar quiénes son los responsables de que este país en este año...

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING *(Desde su curul)*.-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING *(Desde su curul)*.-
Me gustaría saber si acepta una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Cómo no diputado. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING *(Desde su curul).*- Cuando menciona la productividad me gustaría y coincido parcialmente con su argumento, pero me gustaría preguntarle, diputada, si podría decirnos después del viaje que realizó a China, Japón y Nueva York el Jefe de Gobierno, donde hubo seguramente un buen recurso para solventar su viaje ¿cuál va a ser la productividad de ese viaje, qué beneficios le va a tener a la ciudad en convenios comerciales reales, a corto plazo, hablando de productividad; cuánto se gastó y cuánto le va a reeditar a la Ciudad de México?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Le pediría, señor Presidente, porque no es parte de mi exposición, que no se me contase el tiempo el tiempo que me lleve contestarle al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No, está detenido el reloj, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Mire, hay dos formas y perspectivas de gobernar: Una, cuando se buscan tecnologías no pensadas en concesionarle a los particulares, sino en tecnologías que le generen al gobierno la función de responsabilidades de servicios para con la comunidad modernas, eficientes y que no le generen más gasto; pero hay otras de viajes constantes al extranjero permanentemente para recibir condecoraciones de gobiernos o de pueblos que han decidido hermanar países a través de títulos, de condecoraciones o entrega de medallas o la cruz al mérito no sé qué, y no le genera al país, el regreso de algún método tecnológico que eficiente la función pública o la manera de brindarle servicios a los ciudadanos.

Con gusto yo estaré atenta para que además exista la posibilidad de informarle a todos los ciudadanos de que hay una verdadera distinción entre lo que cuesta o costó el viaje y cuántas veces viaja al extranjero nuestro Jefe de Gobierno con respecto a lo que le genera de gasto el Presidente ilegítimo Felipe Calderón al Erario público de la nación. Con mucho gusto yo me documentaré

para que no me falle precisión alguna en las cantidades y en el impacto a nuestros bolsillos que pagamos los impuestos.

Bueno, continúo. No comprendo la eficiencia, la productividad, mucho menos viniendo de una fuerza política que gobierna este país y que por omisiones, por dejar de hacer, hoy le van a dejar al país –como no se observa en ningún otro país de América Latina- una caída del producto interno bruto del 8%.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada.

¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Solicito el uso de la palabra para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, no proceden alusiones sobre alusiones.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Las alusiones pasadas fueron personales del diputado Guillermo Huerta, yo solicito de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Terminando el trámite. Termine, diputada, su intervención.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Termino diciendo, no hay autoridad moral, de ninguna manera, del lado de la derecha para hablar que la medida que extingue a Luz y Fuerza del Centro tenga como propósito la eficiencia, la modernización y la productividad. No la hay. No han producido ni un solo empleo, no han pegado ni un solo ladrillo, no estimulan la obra pública en el país ni mucho menos se hacen cargo de ella.

Por lo tanto, diputadas y diputados, no estamos hablando de eficiencia, productividad; estamos hablando de una convicción y dureza de la derecha de aniquilar cualquier conquista laboral y el que se oponga a la visión privatizadora de la derecha hay que cortarle la cabeza, de eso estamos hablando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- *(Desde su curul)*
De acuerdo al artículo 121, para complementar el tema.

Después de la intervención de diputado López Villanueva, en pro, usted tendrá el uso de la palabra para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado López Villanueva, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Empezaré por lo último. Yo no soy de derecha porque no estoy de acuerdo en gravar el IVA a medicinas y alimentos ni estoy de acuerdo con el aumento del 16 por ciento al IVA.

No soy de derecha porque no estoy de acuerdo en la violación a los derechos laborales de los trabajadores y no soy de derecha porque no estoy de acuerdo con la política económica que empobrece al pueblo y enriquece a unos cuantos.

No a la liquidación de Luz y Fuerza del Centro. ¿Por qué nos solidarizamos con el Sindicato Mexicano de Electricistas? ¿Por qué estamos a favor del punto de acuerdo que presenta nuestra compañera Valentina Batres?

Primero, porque el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro atenta contra los derechos consagrados en el Artículo 5, 89 fracción I de nuestra Carta Magna, pues el Ejecutivo Federal rebasó sus facultades.

Segundo, porque el Gobierno Federal atendiendo a los intereses de los grandes capitales y defensor de las imposiciones del modelo neoliberal, sale al rescate de una banca inyectando en el 2006 un billón 230 millones de pesos, lo que equivale al 18 por ciento del Producto Interno Bruto, y qué decir del rescate carretero en 2007, que equivaldría a 178 mil 300 millones de pesos de pasivo,

más 100 millones de intereses. En ambos casos el pueblo de México sigue pagando dichas cantidades.

Tercero, porque la política irresponsable, simulada y por ende amañada del Gobierno Federal no inyectó el recurso para eficientar Luz y Fuerza del Centro.

En octubre del año pasado el Sindicato Mexicano de Electricistas solicitó a la Cámara de Diputados que 7 mil 500 millones de pesos de los 10 mil millones previstos por el Ejecutivo Federal en el Plan Anticrisis para el sector energético, se destinaran a mejorar la infraestructura de Luz y Fuerza del Centro, en razón de que los equipos con los que contaba eran obsoletos o son obsoletos, tienen más de 30 años de antigüedad. También solicitó como prioridad que el Programa de Reducción de Pérdidas se le destinaran 532 millones de pesos con los cuales se reemplazarían medidores de baja tensión, se sustituirían transformadores y se harían blindajes de la red porque cada año las pérdidas de no pago y robo de electricidad ascienden a cerca de 18 mil millones de pesos.

Cuarto, porque para el Ejecutivo Federal es un delito que un trabajador que gana diariamente en promedio 485 pesos, cantidad mínima que deberían de estar percibiendo los trabajadores en este país para cubrir sus necesidades básicas y sin embargo no es considerado el sueldo del Director de Luz y Fuerza del Centro que asciende a 4 mil 780 pesos diarios.

Quinto, porque en el fondo las intenciones del Gobierno Federal es privatizar el sector eléctrico, privilegiando el lucro de unos cuantos por encima de las necesidades de muchos.

Sexto, porque el sector privado no es sinónimo de eficiencia y sí de lucro, es incapaz de generar riqueza social y sí de generar pobreza extrema.

Nos preguntamos, los bancos, Telmex, las carreteras, Televisión Azteca, han sido ineficientes, ¿los mexicanos que hemos obtenido de esas ventas? Existen actualmente 80 millones de pobres en nuestro país, y con esta situación, tendremos que adicionar los 150 mil mexicanos que han perdido este año sus sueños con el decreto de la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

Séptimo, porque el acto perpetrado en contra de Luz y Fuerza del Centro y del Sindicato Mexicano de Electricistas, no es un acto de impacto directo hacia el

organismos sindical, sino a toda una tradición de lucha en nuestro país y un golpe a nuestra Soberanía.

Octavo, el acto en contra de Luz y Fuerza del Centro y del Sindicato Mexicano de Electricistas, es un acto ilegal e ilegítimo, que sólo puede venir de un personaje con ese mismo carácter.

Por su atención, gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI *(Desde la curul)*.-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-
¿Sí, diputado Medina?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI *(Desde la curul)*.-
Solicito el uso de la palabra, basándome en el artículo 121 para ahondar en el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Medina. Después del diputado José Alberto Couttolenc tendrá el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado José Alberto Couttolenc para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Partido Verde no podemos apoyar su moción, diputada Batres, porque la vemos incongruente.

Usted menciona que a los empresarios se les cobra 80 centavos de kilowatts. Le quiero aclarar que la tarifa que pagan todos los empresarios en la Ciudad de México, es la tarifa HM, es hasta 100 Kva y la tarifa consta de 3 apartados, que es la tarifa punta en donde se paga 1.35 pesos el kilowatts, la tarifa media que paga 85 centavos el kilowatts y la tarifa baja que paga aproximadamente 40 centavos el kilowatts, esas tres tarifas se cobran cada día a diferente horario. La tarifa baja es de 12:00 a 06:00 horas; la tarifa media es de 06:00 a 18:00 horas y la tarifa punta es de 18:00 a 22:00 horas en el horario de verano y en el horario de invierno es de 20:00 a 22:00 la tarifa punta. Entonces decir que al

empresario se le cobran 80 centavos, es no basar realmente lo que está usted marcando.

En cuanto a eficiencia, sí le quiero aclarar también lo siguiente. Eficiencia en todas partes se conoce, es una fórmula de salida entre entradas, o sea ingeniería industrial se conoce así, y la eficiencia que tenía la compañía, CFE, Luz y Fuerza del Centro, era una eficiencia muy mala. O sea realmente tenían un organismo de personal muy alto para las salidas que tenían, y eso demerita completamente para lo que fue creada.

Nosotros estamos a favor obviamente de los trabajadores, de que se les vuelva a restituir, se les ponga en otros trabajos, se les pague todo lo que por ley merecen, pero sí creemos que los líderes sindicales fueron los que realmente equivocaron el rumbo al empezar a meter más personas y tener los mismos resultados de salidas en kilowatts.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (*Desde la curul*).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (*Desde la curul*).- Por alusiones personales de nueva cuenta le pido me registre para hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría a todos los diputados que si van a solicitar el uso de la Tribuna por alusiones, permitan que concluya el orador para no interrumpir su exposición. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Entonces nada más dando un resumen, nosotros en el Partido Verde, sí pensamos que la gente que fue liquidada de acuerdo a la Ley, que se les vuelva a restablecer en otros lugares, que se les dé el trabajo que merecen, son gente trabajadora, sabemos, pero sí ver con líderes sindicales por qué tenían esa base de trabajadores tan alta que hicieron que fuera ineficiente en su operación.

Esa ineficiencia es lo que en cualquier tipo de empresa sea de Gobierno Federal o de la Ciudad de México debemos de acabar realmente ahora que los problemas son económicos y los problemas es lo que está en voga.

Es todo, es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna la diputada Batres por alusiones por personales, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, señor Presidente.

Diputado, con todo gusto yo registro las razones por las cuales el Partido Verde Ecologista no irá a votar con nosotros este punto de acuerdo, pero aprovecho la alusión para ratificar de nueva cuenta el peso, la importancia, la congruencia y la determinación de qué lado hemos decidido cada uno estar.

Yo no creo que en este país que han determinado el paraíso fiscal, en este país que está reprobado en materia de corrupción, y mucho tiene que ver con lo que dejan de hacer los altos funcionarios del gobierno, entre los cuales le han generado un hoyo terriblemente profundo a las finanzas públicas del país.

No puedo sin duda dejar de contrarrestar, y por eso digo políticamente uno define de qué lado está, y nosotros hemos definido muy claro estar del lado del trabajador, estar del lado de los más de 80 millones de mexicanos que hoy están sufriendo las repercusiones de una política fiscal que cuando se trata de cobrar impuestos siempre ve hacia abajo, nunca quiere ver hacia arriba, nunca voltea a ver a quien le cuesta más construirle infraestructura, al que debería de estar más agradecido, al que debería corresponder proporcionalmente con un pago de impuestos.

Mire, le voy a decir el gobierno de Vicente Fox dejó en estos seis años que gobernó al país de recaudar a los grandes empresarios más de 700 mil millones de pesos, pero vino Calderón y el año pasado se tenía un cálculo de que había dejado de contribuir, de recaudar para la hacienda ya un billón de pesos.

Por eso nosotros en el PRD, y queremos llamar a los demás legisladores, a que desde esta Tribuna seamos contundentes, seamos congruentes con los

tiempos que hoy han tocado, que estamos atravesando, que atraviesa una crisis económica y en la cual hemos de llamar la atención constantemente a que no sea la población la que siga pagando los altos costos de una burocracia poco productiva a este país.

Decía que no han entregado buenas cuentas, pero sí le cuestan mucho al país. En esta parte también hay empresarios que son responsables y pagan sus impuestos, pero también hay otros que se valen de amistades familiares para conseguir licitaciones, no cumplen con el objetivo para lo cual participaron en esas licitaciones y además no pagan impuestos. En los últimos 25 años tenemos un listado por cierto no tan largo porque siempre remiten a empresas de alrededor de no más de 30 familias que son, compañeras y compañeros diputados, curiosamente los casi propietarios de la riqueza de este país, que no producen ellos y que sí produce la mayoría de los trabajadores.

Por eso aprovecho la alusión que me hizo e insisto en llamar al pleno a votar a favor de estos tres puntos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tiene el uso de la tribuna el diputado Rafael Medina hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO *(Desde la curul).*-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO *(Desde la curul).*-
Solicito la palabra por el artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir el diputado Medina tendrá el uso de la tribuna. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Gracias, Presidente.

Creo que tenemos que llevar el debate a donde verdaderamente debe ser, una empresa, incluso una empresa estatal, con mayor razón una empresa estatal tiene que ser productiva, tiene que dar dividendos.

He escuchado con atención a todos los compañeros que me precedieron y una de las cosas que escucho es que si la derecha, que si la izquierda y les voy a platicar una historia de la izquierda que creo que va a demostrar con mayor razón mi argumento que la productividad es lo más importante en una empresa estatal.

Hugo Chávez, que es de izquierda, el 22 de abril anunció la fusión de todas las empresas eléctricas regionales, en una sola empresa nacional, esto con el fin de solventar las contradicciones y el mal servicio que se le daba al país de Venezuela, esto también lo hizo en el tema del agua y su discurso, lo voy a citar, fue el siguiente:

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ *(Desde su curul)*.- Si me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Por supuesto que acepto la pregunta, diputado Varela.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ *(Desde su curul)*.- Nada más saber si Hugo Chávez también mandó a la calle a tanta gente como lo hizo el señor Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muy bien. Ahorita hablamos. Voy a terminar con el tema.

Lo que hizo fue reestructurar y como en todas las reestructuras, diputado Varela, Chávez tuvo que despedir a algunos, darles empresa en otras áreas y reestructurar la empresa para hacerla productiva, como también lo hizo en el

tema del agua, donde en el tema del agua hizo y con estas acciones logran revertir el lento y pésimo trabajo que viene realizando en la región...

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN *(Desde su curul)*.-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

Diputada Maricela.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN *(Desde su curul)*.- Si me permite el diputado una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN *(Desde su curul)*.- ¿Sabe usted cuál es el crecimiento del producto interno bruto de Venezuela con Hugo Chávez? Por si no lo sabe le adelanto que es el 8 por ciento. Nuestro país con su Partido no hemos logrado avanzar en ese rubro más del 2 por ciento en casi 8 años de gobierno.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Bueno, no escuché la pregunta, pero el dato lo registro, aunque no escuché la pregunta, con mucho gusto el dato lo registro.

Bueno, el tema aquí es buscar que los ciudadanos, porque además creo que este punto de acuerdo al votarlo a favor estaríamos yendo en contra de todo lo que están pensando los ciudadanos.

Todas las encuestas que se han realizado demuestran que los ciudadanos del Distrito Federal están a favor de este Decreto. Entonces si nosotros lo votáramos a favor como legisladores, lo único que estaríamos haciendo es no ser la voz de las personas que nos votaron.

Yo tuve la oportunidad de competir por un distrito y yo no puedo votar a favor este punto de acuerdo, porque iría en contra de todos aquellos que me votaron o por lo menos de más del 80 por ciento.

Por eso me parece que no debemos pensar en nuestros intereses personales, sino ver realmente lo que quieren los ciudadanos allá afuera, escucharlos, para eso estamos aquí, para representar a los ciudadanos y no nuestro papel en particular en esta Asamblea.

En el tema de los trabajadores, están los datos ya puestos, donde se les va a liquidar a cada uno de los trabajadores con dos años y medio de sueldo, cosa que no pasa en ninguna actual empresa, buscando siempre el beneficio de los trabajadores, se les están ofreciendo becas productivas, se les están ofreciendo varias acciones para buscar proteger en todo momento a los trabajadores, se recontratarán también a muchos de ellos y también...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).-
Solicitar el uso de la palabra por el artículo 121, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Lo registramos, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- En consecuencia, invito a esta Asamblea a que pensemos nuestro voto, a que lo pensemos por los ciudadanos, que a ellos nos debemos, que nos demos cuenta que no es un tema de derecha o de izquierda, sino es un tema de gobierno, cuando las empresas dejan de ser rentables hay que reestructurarlas, hay que dar un mejor servicio por los ciudadanos, que eso es precisamente lo que busca este Decreto Presidencial que es darle un mejor servicio a los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-
Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la Tribuna el diputado José Arturo López Cándido, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul)
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*

Para solicitarle a la Presidencia, si no tiene inconveniente, preguntar al Pleno si está suficientemente discutido el punto y ya acabamos con el obituario de Luz y Fuerza del Centro.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Permítame, diputado López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Nada más le pido a la Mesa que me dé la palabra porque ya se me había dado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado, hasta por 10 minutos. Al terminar el diputado, preguntaremos al Pleno si se encuentra suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Compañeras y compañeros diputados:

En este país los trabajadores más productivos son los compañeros de Luz y Fuerza, son los que producen la riqueza y el producto más alto en este país.

Yo creo que el problema tiene qué ver con quién se apropia esa riqueza, esa plusvalía, y para nosotros lo que significa la privatización, y digámoslo de esa manera, tiene que ver con una valorización del capital, y hoy la extracción de esta riqueza quien se la quiere llevar se el gran capital de este país, las grandes familias. Tiene que ver con la inversión de hoy la modernización vía la fibra óptica donde les van a dar la concesión para el proceso de la distribución de la luz.

Nosotros creemos que la defensa de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas tiene qué ver con aquella lucha histórica por defender las prestaciones, por mejorar el nivel de vida de los trabajadores que en este país está por los suelos.

Nosotros creemos que es muy importante que paremos al Gobierno Federal, porque el intento es cercenar aquellos contratos colectivos de avanzada para impulsar esa política neoliberal donde el objetivo es la contratación por horas por parte de los trabajadores que venden su fuerza de trabajo.

La fracción del Partido del Trabajo creemos que esta lucha tiene que ser a fondo, que esta lucha tiene que movilizar al conjunto del país.

El anterior diputado hacía alusión que la mayoría de la gente del Distrito Federal estaba en una encuesta a favor de esta privatización. Yo le preguntaría que si no se dio cuenta el día jueves los miles y miles de ciudadanos que de manera espontánea y de manera consciente nos movilizamos para defender, no la lucha de los electricistas nada más, sino de las conquistas laborales que en este país los trabajadores han logrado.

Yo creo que la derecha va por todo: va por el sindicato de petroleros, va por los telefonistas; va, como ya lo hemos demostrado, en el caso de los mineros.

Entonces, yo creo que es muy importante que esta Asamblea, señores diputados y diputadas, nos manifestemos a favor del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el tema.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA MARÍA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegaciones para que etiqueten recursos en sus Programa Operativo Anual del año 2010 para la construcción de pozos de absorción y para la sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de su demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia diputado Presidente.

El Distrito Federal junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala integran lo que se conoce como Región 13, Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16 mil 504 kilómetros cuadrados y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9 mil 947 kilómetros cuadrados y Tula con 6 mil 557 kilómetros cuadrados.

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de 81.9 metros cúbicos por segundo de los cuales 64 corresponde a uso público urbano, 12 a la agrícola y 4 a la industrial; se infiltran 31.6 metros cúbicos por segundo y se extraen del acuífero 59.5 metros cúbicos por segundo, lo cual representa en aproximadamente 72 por ciento del agua que abastece a la Ciudad de México.

Lo anterior pone de manifiesto que la Ciudad atraviesa serios problemas en función del suministro de agua potable, pues presenta mala distribución, escasez y mala calidad de agua en algunas demarcaciones territoriales, lo cual es ocasionado por la demanda creciente del servicio como resultado de la constante creciente de la población.

La problemática se agudiza con el crecimiento de la mancha urbana lo que provoca elevados costos para la introducción el servicio, aunado a la

disminución de las zonas de recarga natural de las fuentes subterráneas, lo que genera desequilibrio e inequidad de los acuíferos con el paso del tiempo y la consecuente insatisfacción de la demanda.

Además, debido al crecimiento de la población las extracciones al acuífero se han incrementado lo que trae consigo también que la recarga natural de los mismos disminuya y genere una sobreexplotación en algunos acuíferos de hasta 130 por ciento.

Adicionalmente a esto, la sobreexplotación ha hecho necesario que en algunas zonas de la Ciudad se instalen plantas a pie de pozo para aplicar un tratamiento potabilizador al agua extraída para que sea apta para el consumo humano.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad se traduce en proporciones de 4 a 1 en función del agua infiltrada, lo cual ha ocasionado hundimientos severos y agrietamientos en algunas zonas de la Ciudad y en especial en el oriente de la misma.

Además de lo anterior basta recordar la crisis que se ha vivido este año por la falta de lluvia y que posiblemente se reproduzca con mayor severidad en el año 2010, pues ante el hecho de que el nivel de las tres principales presas que surten en Sistema Cutzamala, Valle de Bravo, el Bosque y Villa Victoria, se mantuvieron en niveles críticos, 40 por ciento en su capacidad. lo que hizo necesario que desde finales del mes de mayo se llevaran a cabo medidas de ahorro de agua con la disminución durante 48 horas los fines de semana de la cantidad de agua proveniente del Cutzamala, lo que representó el 20 por ciento de líquido que abastece a la metrópoli.

Para el mes de julio, la Comisión Nacional del Agua a través del Organismo de Cuenca, Aguas del Valle de México, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión de Agua del Estado de México, decidió realizar todos los días diversas disminuciones en el suministro de agua potable del Sistema Cutzamala a la zona metropolitana del Valle de México, en donde la racionalización avanzó de tal manera que la disminución en el abasto se llevó a cabo de lunes a jueves con el 10 por ciento, mientras que los viernes se redujo en 25 por ciento y para los sábados se realizó una reducción del 50 por

ciento del servicio y se detonó una campaña informativa para concienciar sobre el uso y racionalización del agua.

Lo anterior no es suficiente, pues es necesario cambiar el modelo de suministro de agua potable para la ciudad. Por ello las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa han considerado en su programa operativo anual el recurso necesario para construir pozos de absorción, los cuales posibilitan mitigar un poco las consecuencias negativas de la sobreexplotación de los mantos y permiten la utilización del agua de lluvia, infiltrándola al subsuelo para recarga de los mismos.

Sólo en Iztapalapa del año 2000 a la fecha se han construido 170 pozos de absorción y para este año se tiene contemplado la construcción de 10 más que posibiliten absorber 300 litros por segundo de agua de lluvia, cuando están recién perforados. En el caso de Coyoacán se han construido 26 de características similares.

De igual manera en Iztapalapa se implementó el programa de sustitución de mingitorios por baños secos, lo que ha significado un ahorro de 90 millones de metros cúbicos de agua potable en casi 3 años. Voy a dar lectura al punto de acuerdo por tiempo.

Único.- Que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte a todos los jefes delegacionales para que etiqueten recurso en su Programa Operativo Anual del año 2010 para la construcción de pozos de absorción y para la sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de su demarcación territorial.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-

Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por suministro de agua, así como los recargos y sanciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010 a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los ordenamientos legales aplicables propongo el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes:

La condonación de derechos y accesorios de las contribuciones se contempla en el Código Financiero del Distrito Federal, en el que se establece la facultad del Ejecutivo para condonar, eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo diferido o en parcialidades cuando se haya afectado la situación de algún lugar o zona del Distrito Federal.

2.- Que en virtud de la situación financiera por la que atraviesa el país y por consecuencia los habitantes de esta ciudad, es importante tomar en cuenta que en estos momentos en algunos círculos de la sociedad se toman determinaciones por importancia, en donde la más básica es en muchos casos la de subsistir.

3.- Que el nivel económico del contribuyente en el Distrito Federal, donde el salario mínimo vigente a partir del 1° de enero de 2009 se ubica en 54 pesos con 80 centavos en la llana Zona A, siendo ésta la más alta del área geográfica, ingreso económico que resulta insuficientes para resolver las necesidades básicas de una familia, máxime si tiene que solventar pago que se incrementan de manera desproporcionada debido a multas y recargas.

Que si bien es cierto que se han emitido diversas resoluciones de carácter general para beneficiar a algunos sectores de la población que por sus características geográficas, económicas así lo requieren, también es cierto que éstas no han sido suficientes para que los contribuyentes del Distrito Federal regularicen sus adeudos, motivo por el cual se estima conveniente y urgente establecer programas que tiendan a incentivar dicho pago, condonando sus accesorios, incluyendo los de ejercicios fiscales anteriores.

Que dentro de las obligaciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal está la de procurar bienestar económico, así como proveer servicios de infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, principalmente a la población de escasos recursos y bajos ingresos, por lo que a fin de garantizar el derecho al agua como un derecho humano a la vida es necesario establecer

programas o estímulos fiscales a efecto de que los contribuyentes de escasos recursos estén en posibilidad de realizar los pagos correspondientes respecto de los derechos por el suministro de agua potable y con ello contribuir conforme a lo establecido por el artículo 34 fracción IV de nuestra Carta Magna.

Considerando:

Primero.- Que la fracción I del artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno, mediante resoluciones de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos, accesorios, autorizar su pago diferido o en parcialidad cuando se haya efectuado o se trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de la actividad o su realización, así como en caso de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas, epidemias.

Aquí hay que recordar que el estiaje que enfrentó la zona centro del país implicó dejar sin agua a gran parte de la zona oriente de la ciudad y en general a ser racionado el servicio en toda la ciudad.

Segundo.- Resulta importante destacar que tan sólo en la Delegación Iztapalapa más de 500 mil personas no reciben agua por la red de manera normal o la reciben parcialmente por tandeo. En temporada de estiaje la reciben parcialmente y esto se aplica en forma muy similar en otras delegaciones, como pueden ser Tlalpan, Magdalena Contreras, Coyoacán y otras.

Que se han presentado peticiones de usuarios, en especial de la Delegación de Iztapalapa, de la zona de la Sierra de Santa Catarina, en que el suministro del líquido en lo que va del año en curso no ha sido de manera constante; inclusive no se ha cumplido con los horarios y tandeos establecidos, situación que se ha hecho del conocimiento del Sistema de Aguas, los que argumentan que es debido al gasto reducido de la Comisión Nacional del Agua; que es insuficiente para la población de esta zona, por lo que solicita se establezca un programa de condonación en derechos por el suministro de agua.

Por cuestión de tiempo le pido que se inserte íntegro este punto de acuerdo en el Diario de los Debates y procedo a leer el resolutivo del presente.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, así como las multas, recargos y sanciones de los ejercicios fiscales 2009 y 2010 a los contribuyentes, cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indican.

Las colonias que se indican son las que reciben el agua 4 horas ó menos semanalmente. Es decir, que estamos proponiendo un acto de justicia fiscal en donde no se pague un servicio que no se tiene en la calidad y cantidad suficiente.

Sabemos que el Gobierno del Distrito Federal lo ha hecho en diversas ocasiones y que es congruente con la política progresiva de cobros fiscales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de sus facultades, determine la creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los Recursos Federales Asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Capital del país proporciona a la federación alrededor de 250 mil millones de pesos cada año y sólo recibe de la misma aproximadamente 21 mil millones de pesos, menos del 10%. Dicho de otra manera, el producto interno bruto generado por nuestra Ciudad es de aproximadamente el 20% del total del país.

El artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal. Una vez aprobadas las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo y asimismo dicha fracción del artículo 74 dice que podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria, las erogaciones correspondientes

deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos, estando el Distrito Federal contemplado dentro de este supuesto normativo.

En este contexto, es importante generar un espacio de coordinación eficaz entre la Cámara de Diputados, las entidades del Gobierno del Distrito Federal, las entidades del Gobierno Federal y las delegaciones políticas, toda vez que ya ha aprobado los recursos para programas específicos de la Ciudad, estos no llegan de manera fluida y en los términos aprobados.

En este sentido, se propone la creación de una Comisión Especial que se encargará de la coordinación, el seguimiento y la evaluación del ejercicio de los recursos asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como los relativos al rescate del entorno ecológico, zonas agrícolas de la Ciudad de México, protección civil, Fondo Metropolitano y la Línea 12 del Metro, entre otros.

Como antecedente de este punto tenemos el recorte al presupuesto de la Línea 12 del Metro a los 100 millones que se habían aprobado para el rescate de las barrancas, a los 20 millones de pesos que se habían canalizado para el rescate de las zonas agrícolas y otros muchos más recursos que no llegan en tiempo y forma a la Ciudad de México.

A mayor abundamiento, es imperativo crear una Comisión Especial encargada de verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas del órgano legislativo federal, en el sentido de atestiguar la exacta entrega de recursos y en caso contrario conocer de las razones por las cuales no se da cabal cumplimiento.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento de los Recursos Federales Asignados al Distrito Federal buscará coordinarse con los órganos de la Cámara de Diputados y de la administración pública federal para hacer el seguimiento y evaluación de los recursos asignados a la Capital del país.

Por otro lado, la Comisión estará en constante coordinación con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal así como con los gobiernos delegacionales a efecto de dar eficaz seguimiento a la entrega y aplicación de estos recursos federales en los diferentes programas de la Capital del País.

La presente proposición como punto de acuerdo se presenta para su análisis y resolución a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

De conformidad con lo previsto en la fracción II del Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno deberá proponer a los integrantes de dicha Comisión.

Por lo anterior se presenta el presente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus facultades determina la creación de la Comisión Especial de Coordinación y Seguimiento de los Recursos Federales asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Segundo.- La Comisión para el cumplimiento de sus funciones buscará coordinarse con las autoridades del Gobierno Federal y con las instancias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión relacionados con los recursos asignados al Distrito Federal.

Tercero.- La Presidencia de la Comisión será rotativa entre los tres grupos parlamentarios más numerosos, de manera que cada uno de estos presida un año el ejercicio de esta Comisión Especial.

Cuarto.- El Presidente de la Comisión, por aprobación de la mayoría de sus integrantes, podrá solicitar a cualquier funcionario local o federal la información relacionada con la aplicación de los recursos asignados al Distrito Federal, misma que deberá presentarse por escrito y en comparecencia, si así se solicita. Cada grupo parlamentario que no ocupe la Presidencia contará con un Secretario.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y efectos legales y reglamentarios conducentes a la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que el punto enlistado en el número 14 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, a realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar a los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos sin contar con la autorización, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Mauricio Tabe Echartea y Jorge Palacios Arroyo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en o dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición como punto de acuerdo.

Antecedentes:

El cuidado de la imagen física es un negocio millonario en México al que acuden cientos de personas. Desgraciadamente existen muchos establecimientos en el que su personal no cuenta con el debido entrenamiento, conocimiento o títulos profesionales, los cuales prescriben medicamentos, hormonas, vitaminas y otras sustancias, mismas que pueden producir desordenes orgánicos graves, dejar secuelas o incluso provocar la muerte.

Constituye un fuerte engaño a la gente el ofrecer esta clase de servicios, que no sólo no tienen los resultados ofertados al cliente, sino que provocan secuelas permanentes en el cuerpo de las mismas y que en muchas ocasiones resultan letales.

Tan sólo la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED, recibió hasta septiembre de 2006, 348 quejas relacionadas con cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas. A esto hay que sumar una cifra negra que puede triplicarse, toda vez que esta Comisión sólo recibe quejas contra médicos titulados, por lo

que los charlatanes y usurpadores de profesión no están contabilizados, siendo estos quienes causan los mayores daños a la salud e integridad física de las personas.

En México, segundo lugar en América Latina en la realización de estos procedimientos, se realizan más de 300 mil cirugías estéticas legales al año, a lo que habría que agregarse las operaciones ilegales, que si bien es cierto ninguna autoridad sabe el número exacto, se calculan que en un 50 por ciento o más y en las cuales se prescriben o aplican medicamentos y productos sin la capacitación debida e incluso para abaratar costos emplean materiales que se usan como implantes, como aceite de bebé, aceite para automóvil, parafina o silicones industriales, entre otras sustancias.

Desgraciadamente fue necesario que ocurriera una tragedia a una reconocida artista como lo es Alejandra Guzmán, para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal volteara a ver el asunto.

La realización de estos supuestos tratamientos constituye tres delitos. En primer lugar el de fraude, ya que las personas que atienden estas clínicas obtienen un lucro indebido por medio de engaños al ostentarse como médicos y no informar de los riesgos de sus tratamientos y ofrecer resultados mágicos, cuando estos son imposibles.

En segundo lugar, la usurpación de la profesión médica, y finalmente el más grave, el de lesiones que afecta la vida de estas personas e inclusive provoca la muerte.

En los últimos casos se ha confirmado que los medicamentos utilizados carecían de certificados de autenticidad, por lo que la participación de la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS en estos operativos es indispensable para impedir que estas sustancias sigan causando daños irreparables.

Es por esto que se considera de vital importancia que de manera coordinada estos 3 órganos de gobierno efectúe los operativos necesarios para detectar y en su caso sancionar en el ámbito de sus receptivas competencias a los dueños y empleos de establecimientos y clínicas de belleza que realizan

procedimientos médicos sin contar con el título correspondiente o aplican sustancias con atención terapéutica.

Considerandos.

Que de conformidad con los artículos 130, 230 y 323 del Código Penal para el Distrito Federal, las conductas mencionadas en el cuerpo del presente punto de acuerdo se encuentran tipificadas como delito y que de conformidad con el artículo 2° y 3° el Código de Procedimientos Penales, es facultad del Ministerio Público investigar y sancionar estas conductas.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 17-Bis de la Ley General de Salud, corresponde a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, ejercer el control y vigilancia sanitaria de los productos cosméticos y médicos.

Que de conformidad con los artículos 142 y 198 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, están prohibidas las prácticas mencionadas en este punto de acuerdo y compete a la Secretaría de Salud velar por su cumplimiento y aplicar las sanciones correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a la consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar en el ámbito de sus respectivas competencias a las personas, establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos ilegalmente.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a celebrar los convenios de coordinación necesarios con la Secretaría de Educación Pública a fin de comprobar el debido registro de los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos por las autoridades educativas competentes que acrediten a los prestadores de estos servicios poseer los conocimientos necesarios en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al ingeniero Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad se garantice el suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones del sistema hidráulico que dependen de este insumo para las acciones de traslado, extracción y potabilización del agua, así como el desalojo de las aguas residuales resultantes del uso del vital elemento en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por los ordenamientos legales aplicables y con fundamento en ello, propongo el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes:

1.- La Ciudad de México se encuentra asentada en la cuenca hidrológica del Valle de México ocupando una extensión de 1,485 metros cuadrados, 15.5% del territorio de la cuenca y menos del 0.1% del territorio nacional, que es de casi 2 millones de kilómetros cuadrados. La población que reside en la ciudad es de 8 millones 720 mil 916 habitantes. En esta zona urbana habitan 5,871 personas por kilómetro cuadrado.

2.- Que por su ubicación y distribución geográfica no dispone de fuentes superficiales de agua local, dispone de agua de los mantos acuíferos de la Cuenca del Valle de México.

3.- La Ciudad de México es abastecida de agua por dos tipos de fuentes: una, aguas superficiales en bloque, 9 mil litros por segundo que diariamente son trasladados desde 127 kilómetros de distancia del complejo denominado

Sistema Cutzamala y es elevado a más de 1,100 metros para llegar a la Ciudad de México y por el aporte de 1,300 litros por segundo del Río Magdalena.

Dos, que la extracción de aproximadamente 21,700 litros por segundo del subsuelo tanto en el Distrito Federal como en algunas zonas del Estado de México, en Lerma, a través de aproximadamente 653 pozos con recarga natural y posteriormente distribuida a 16 delegaciones por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

4.- Que para trasladar ese caudal de agua desde el Sistema Lerma y Cutzamala es necesario la utilización de 200 plantas de bombeo, mismas que para su operación requieren de energía eléctrica, el equivalente a 3 millones 500 mil kilowatts horas mensuales.

5.- Para que funcionen los pozos de extracción es necesaria la utilización de energía eléctrica, toda vez que su operación es en base a motores y bombas eléctricas, tanto superficiales, como subterráneas.

6.- El monto de distribuir el agua a los capitalinos diariamente, básicamente se centra en llenar los grandes tanques de almacenamiento y distribución, localizados en las partes altas de los cerros para posteriormente distribuir el líquido por gravedad. Para lograr esto, es necesaria la utilización de energía eléctrica.

Tal y como se expuso anteriormente la Ciudad de México no dispondría de agua para los usos domésticos e industriales si por algún motivo no se contara con la suficiente energía eléctrica para el traslado, extracción y distribución del vital líquido.

Considerando:

Primero.- Que una de las principales atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la de realizar todas aquellas gestiones primordiales que satisfagan las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población, de igual manera puede realizar las acciones necesarias para establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que por Decreto Presidencial publicado el 11 de octubre del presente año, se determinó la extinción de Luz y Fuerza del Centro, institución paraestatal que proporcionaba el abasto de energía a todo el complejo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Tercero.- Que transitoriamente la Comisión Federal de Electricidad se hace cargo de generar la electricidad que anteriormente producía Luz y Fuerza, inicialmente con personal prestado, a veces hasta obligatoriamente.

Sabemos, lo ha denunciado el Sindicato, que hasta a mano armada el Ejército y la Policía Federal ha obligado a trabajar a la gente de la Compañía de Luz y Fuerza, todo lo que la Comisión Federal no ha podido hacer, lo que ha ocasionado una serie de apagones interrupciones de energía tanto en el Distrito Federal, como en los Municipios del Estado de México, Hidalgo, Puebla y Morelos.

Cuarto.- Que históricamente el caudal de agua que suministra la Comisión Nacional y el Sistema de Aguas se ve disminuido por afectaciones a las instalaciones hidráulicas, por fuertes vientos o por lluvias que provocan que se paren y queden fuera de operación los equipos por falta de energía eléctrica.

Quinto.- Que por la importancia que representa el contar con suficiente energía eléctrica para la eficiente operación, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del que dependen casi 9 millones de habitantes de la capital del país, es de vital importancia, se tomen las medidas necesarias para que por ningún por motivo se interrumpa el suministro de energía a todas las instalaciones hidráulicas de la ciudad.

Por lo antes referido, propongo el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta al ingeniero Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, garantice el suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones del Sistema Hidráulico que dependen de este insumo para las acciones de traslado, extracción y potabilización, así como el desalojo, saneamiento de las aguas residuales resultantes del uso del vital elemento en la Ciudad de México.

Es esto entonces nada más para pedirle a la Federación que si por cuestiones de revanchas políticas en contra del Sindicato de Electricistas de México y por

su visión privatizadora dejaron al vilo, en el filo de la navaja a la Ciudad de México, que ahora asuman esta responsabilidad y que por ningún razón dejen sin suministro eléctrico a las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Es su obligación, ya que por estas rabetas que ha hecho el señor Calderón corre el riesgo de quedarse sin agua la ciudad.

Ya el día de ayer fueron tomadas algunas vialidades por vecinos de la Ciudad de México, porque lo que hizo el señor Calderón está afectando a los habitantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Presidente.

De hecho mi intervención será muy breve. Únicamente manifestar que comparto con usted, diputado, su preocupación respecto a que todas las instalaciones que suministran el agua en la Ciudad de México cuenten con el

suministro adecuado de energía eléctrica, nosotros no nos oponemos a ello, estamos de acuerdo.

Únicamente, si usted me permite, diputado Varela, es únicamente el de sugerirle que actualice los datos que presenta usted en su proyecto ya que no están actualizados, parece que son datos de años anteriores.

Muy amable. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, nada más para invitar a que se apruebe este punto de acuerdo, toda vez que el agua en realidad no puede ser un elemento para estarse disputando clientelas políticas y si hay alguna corrección, alguna precisión en datos, sin problema los hacemos, pero sería sano que aquí se dijeran estas precisiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para dar seguimiento a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

El punto de acuerdo que se presenta a continuación está vinculado con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que fue de hecho abordado en esta misma sesión por el Partido del Trabajo en un primer punto de acuerdo.

La intención es que considerando que la promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático convirtiéndose en un indicador eficiente y real de bienestar y de gobernabilidad, por tanto es indispensable el respeto total a los derechos humanos para una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de Derecho y el aumento de la cohesión social.

Que derivado de su propia naturaleza los derechos humanos están presentes en todas las actividades del Estado, en todos los ámbitos en los que este tiene injerencia. En este sentido y derivado de los compromisos concretos en materia de derechos humanos que el estado mexicano ha firmado y ratificado a través de diversos instrumentos internacionales, dentro de los que se destaca el compromiso asumido a partir de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, donde los Estados signantes se comprometieron a cumplir la Declaración y Programa de Acción de Viena, buscando los mecanismos e insumos necesarios para mejorar la situación y el cumplimiento de los derechos humanos al interior de los Estados con apoyo de la cooperación internacional.

Que en el Artículo 71 de la Declaración y Programa de Acción de Viena se recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos siendo esta recomendación una de las principales motivaciones para la elaboración del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal.

Que el 5 de mayo de 2007 se firmó la Carta Compromiso para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal por parte el Comité Coordinador integrado por el Gobierno del Distrito Federal, el

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, además de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en calidad de observadores durante el proceso, y el principal objetivo del diagnóstico del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal fue el de identificar los principales obstáculos que impiden el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos para las personas que habitan y transitan, titulares plenas de derechos en el Distrito Federal.

Que posterior al diagnóstico se elaboró el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que se presentó en la Ciudad de México el 7 de mayo de 2008. Es importante hacer mención que este Programa de Derechos Humanos es el primero que se hace a nivel local contando como antecedentes un diagnóstico realizado en el ámbito nacional por la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en 2003, así como dos Programas de Derechos Humanos elaborados por el Ejecutivo Federal en 2004, respectivamente.

Que el objetivo principal del Programa es implementar acciones de política pública, presupuesto con perspectiva de derechos humanos y género, así como reformas legislativas para lo cual durante el proceso de elaboración se buscó destacar por ser plural, independiente, transparente y participativo, conformando espacios de análisis y participación con el objeto de garantizar que la ciudadanía y las personas interesadas en la materia participaran de manera efectiva y eficaz.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre otras cosas, se encamina a señalar que la política pública no puede ser solamente un conjunto de programas, medidas y acciones particulares o sin relación; tampoco una lista de abstenciones para la autoridad. Debe ser una labor encaminada a construir un Estado donde el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sean el objetivo central y que se realice con la efectiva participación de todos los actores políticos y sociales necesarios.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, aborda los antecedentes del proceso, el marco conceptual del programa, el enfoque de

derechos humanos y estrategias transversales, las propuestas de política pública y legislación para solucionar los obstáculos detectados en el diagnóstico, las acciones legislativas en materia de derechos humanos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las propuestas de reforma legislativa para el Congreso de la Unión y por último lo referente al mecanismo de seguimiento y evaluación del programa donde se proponen los criterios para la composición y mandato de dicho mecanismo, la metodología de elaboración de los indicadores de los derechos humanos contenidos en el programa, así como los relativos a su implementación.

El objetivo último de la implementación del programa de derechos del Distrito Federal, es el cumplimiento y la garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, siendo indispensable para ello que todas las instancias públicas involucradas en este proceso asuman el compromiso de conjuntar esfuerzos para la revisión plena de los derechos humanos.

Con fecha 26 de agosto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió un decreto para la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, acompañado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mismo que resulta vinculante para la administración pública en la Ciudad de México.

Dentro de los retos para esta implementación, la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le corresponde retomar en tiempo y forma un conjunto muy importante de propuestas legislativas contenidas en el programa y en la agenda derivada del programa, especialmente la promulgación de la Ley que permita que los compromisos plasmados adquieran un carácter de Estado.

En consecuencia, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que esta V Legislatura dé seguimiento puntual a las líneas de acción que le competen dentro del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- impulsar las reformas legislativas necesarias a fin de garantizar los derechos humanos en el Distrito Federal, en especial para la creación de la Ley

que permita el avance en la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo a la normativa vigente de la Asamblea Legislativa me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes:

El mercado público es en México una tradición que viene desde la época prehispánica. Los Pochtecas eran vendedores específicamente preparados y especializados, cuya actividad consistía en comercializar productos en el interior del territorio y fuera de la Gran Tenochtitlan. En la época colonial, la Independencia y la Revolución se fueron creando mercados dotados de mejor infraestructura y servicios siguiendo con esta tradición.

El mercado público además de ser un lugar popular en el que millones de familias acuden a comprar fruta, verdura, carnes, abarrotes y otros artículos de la canasta básica, también genera un ambiente que aglomera olores, colores, texturas y sonidos, por otro lado han sido reguladores de la economía popular por el volumen de sus ventas y han fomentado empleos directos e indirectos, pero sobre todo han sido el mecanismo estabilizador de precios de los productos en la canasta básica.

Los mercados públicos fueron construidos en su gran mayoría en la década de los 50. Actualmente existen 317 mercados públicos y un número similar de concentraciones, sin embargo el fenómeno globalizador y las crisis económicas recurrentes han golpeado fuertemente su economía, ya que han dejado de ser la principal fuente de abasto de los capitalinos, antes atendían el 60% de los requerimientos de alimentos, en la actualidad solamente el 20.

Ha sido notorio cómo en los últimos años el Gobierno de la Ciudad de México dejó de implementar políticas públicas encaminadas a apoyar a los comerciantes de los mercados y de los pequeños comercios.

Hoy en día se ha otorgado en abundancia beneficios y apoyos a empresas trasnacionales como Sams, Chedraui, Oxxo, Wal Mart, etcétera, teniendo como resultado el paulatino deterioro y desaparición de los mercados públicos, dejando de apoyar a más de 200 mil familias, mismas que corren el riesgo de perder su patrimonio y fuentes de ingreso.

Para mayor abundamiento nos ceñimos al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta Soberanía debe coadyuvar con el fomento a la economía con el objetivo de proteger las fuentes de empleo ya establecidas, pero sobre todo debe proteger a través de la transparencia que la aplicación de los recursos públicos se realice de manera eficaz y eficiente.

Segundo.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su artículo 13 fracción II y VII, esta representación está facultada para dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 1º de nuestra Ley Orgánica, esta Soberanía debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales y los Poderes Federales.

Cuarto.- Que los líderes dirigentes y comerciantes en general de los mercados públicos se han reunido en varias ocasiones con la de la voz manifestando una sistemática embestida, así como la total indolencia por parte de los gobiernos, tanto del DF, como delegacionales con relación a los problemas que enfrentan.

Quinto.- Que actualmente existe una proliferación indiscriminada de las famosas tiendas de conveniencia, provocando una flagrante violación a la legislación vigente; lo más preocupante de todo esto es que no se realizan análisis de impacto urbano y económico que se genera alrededor del lugar donde se abren estos establecimientos y que a consecuencia de su apertura y competencia desleal provocan la quiebra paulatina de los locatarios en los

mercados públicos, así como de los comerciantes en pequeño que abundan alrededor de los mercados.

Sexto.- Que se han abierto aproximadamente 314 tiendas de autoservicio y en lo que va de este año esta cifra se multiplica exponencialmente, ya que los comerciantes refieren que actualmente se han abierto y se están construyendo más tiendas cerca de estos centros de abasto popular.

Séptimo.- Que debemos buscar mecanismos que impulsen y modifiquen las economías de los mercados públicos y sus locatarios; por lo que se requiere cuanto antes emprender un esquema de modernización que les devuelva su condición de pilares del sistema de abasto alimentario, como por ejemplo buscar tecnologías modernas, innovadoras a través de la implementación de terminales bancarias, a efecto de que los compradores cuenten con servicios adicionales; asimismo, que los vales que el gobierno otorga a sus empleados en épocas navideñas, sean canjeables por productos en los mercados públicos.

Por economía parlamentaria leeré solamente los resolutivos:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrad, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se implementen mecanismos y se ejecuten acciones mediante las cuales se revisen los permisos de apertura otorgados a todas aquellas tiendas de autoservicio y supermercados que se encuentren cercanas o en la periferia de los mercados públicos del Distrito Federal; asimismo, todas aquellas tiendas que no cumplan los requisitos que marca la normatividad correspondiente, se proceda a la clausura de inmediato y se informe a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Consejería Jurídica se modifique el Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal, con la finalidad de que en él se plasmen lineamientos normativos que busquen la protección de los mercados públicos y no se instalen o se otorguen permisos de apertura en la periferia cercana a estas tiendas y por supuesto que se llegue a la clausura inmediata en caso de que estén incumpliendo.

Asimismo, que en dicho Reglamento se implementen mecanismos normativos para lograr que se canjeen en los mercados publicos los vales de despensa que se otorgan a la clase trabajadora del Distrito Federal en épocas navideñas.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía contemplen la creación de una Subcomisión que atienda específicamente la problemática de los mercados publicos del Distrito Federal, misma que deberá estar coordinada por la Comisión de Fomento Económico y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Soberanía.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple asignar un presupuesto de aproximadamente 200 millones de pesos en el presupuesto a ejercer durante el año 2010 en el Distrito Federal, específicamente para el rubro de mantenimiento y conservación de mercados públicos, mismo que tendrá que ir etiquetado, bajo la supervisión de esta Soberanía.

Diputado Presidente, le solicito se le dé el trámite correspondiente al presente asunto en los términos del artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, toda vez que hay una solicitud por escrito de la diputada proponente, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Ábrase el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el sistema de votación electrónico.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para cambiar mi petición de votación nominal. Dado que los compañeros de todas las fracciones están muy interesados en que nosotros al haber propuesto como priístas la creación de esta Comisión y atender el tema en específico, se unen a nuestra propuesta y estaría yo de acuerdo en que se cambiara el sentido de la votación, que se fuera por 132 y se turnara a las Comisiones que ahí propusimos ya en el contenido del documento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se suspende la votación electrónica.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para emitir una efeméride sobre la conmemoración del 56 Aniversario del Sufragio Femenino en México, se concederá el uso de la Tribuna a las siguientes diputadas: Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como al diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, tiene el uso de la Tribuna la diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa:

Los espacios que actualmente hemos venido ocupando las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social, política y cultural de nuestro país, son logros que se han obtenido a través de años de esfuerzo, organización y lucha permanente.

El 17 de octubre del presente año se conmemoró el 56 aniversario de la aprobación a la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece el derecho de votar y a ser votadas.

Con ello se adquiere la ciudadanía que se había venido negando durante décadas a pesar de que las mujeres fueron actoras importantes en los movimientos que hicieron posible la Independencia, la Reforma y la Revolución en el País.

Esta reforma constitucional ha permitido una participación más activa de las mujeres en el quehacer público, asumiendo diferentes responsabilidades y construyendo la edificación de una sociedad en donde la equidad entre los géneros se ha convertido en un propósito central.

El movimiento que hizo posible que se conquistara este derecho tenía objetivos de mayores alcances, concebía a las mujeres participando activamente no sólo en la vida política y social, sino también en las distintas actividades económicas en donde con su trabajo contribuían al desarrollo y progreso de nuestra sociedad. De ahí que este movimiento fuera impulsado principalmente por mujeres obreras, mujeres asalariadas y mujeres campesinas que padecían una violación sistemática de sus derechos y también por mujeres activistas, propagandistas e intelectuales que aspiraban a establecer condiciones que propiciaban el acceso a los distintos niveles educativos y al desarrollo de sus actividades creativas y culturales.

Actualmente los efectos de este movimiento trascienden más allá del momento en el que emitimos nuestro voto, pues se extiende a la constante búsqueda de acciones que permitan una mayor incorporación de la población femenina a los diferentes ámbitos de la sociedad, con mejores condiciones e igualdad de oportunidades.

El reconocimiento de la igualdad política de las mujeres no fue una concesión gratuita de la clase política de aquellos años, sino el resultado de la organización y la movilización de miles de mujeres que coincidieron que era necesaria la participación de la mujer como actor fundamental de los cambios sociales.

Este derecho conquistado desde 1953 nos ha permitido realmente transformar la vida democrática de nuestro país. No ha sido fácil. Muchos obstáculos hemos superado, pero con nuestra convicción y participación nuestro país se ha mantenido en constante cambio. Por ello el reconocimiento a las mujeres que iniciaron e hicieron posible este derecho como la mujer Consuelo Uranga, Frida Kahlo, Avelina Zendejas, María del Refugio, entre miles de mujeres que lucharon por sus derechos.

Hoy desde esta Tribuna, además de honrar su memoria, las mujeres de izquierda asumimos el compromiso de fortalecer esta lucha que todas ellas iniciaron y que construiremos hasta lograr plenamente nuestros derechos.

Hemos avanzado sí, por nuestra convicción de que este país tiene que cambiar, por nuestra determinación para seguir generando los cambios que requiere nuestra Ciudad, para que ésta se mantenga a la vanguardia de la aplicación de las políticas públicas con equidad y género.

Ratifico el compromiso de las diputadas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a continuar esta lucha por establecer una sociedad en donde los derechos de la mujer sean plenamente respetados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la tribuna la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En el marco del festejo de que las mujeres nos convertimos en ciudadanas en esta ciudad y en este país, le presento el siguiente posicionamiento.

La presencia y aportación de las mujeres en la construcción y el avance de la sociedad han sido siempre trascendentes. Sin embargo debido a factores de índole educativa, cultural y tradicional, su participación en el mercado laboral en las actividades cívicas, políticas y sociales se han visto limitadas, cuestionadas o severamente obstaculizadas.

En el caso específico de la política, los hechos históricos nos reseñan que la vida pública siempre estuvo reservada para los hombres, y esto ha significado que entendamos a la política bajo esquemas y códigos masculinos,

marginando a las mujeres en la toma de decisiones y en las deliberaciones sobre asuntos de interés colectivo.

Como consecuencia de lo anterior, las mujeres iniciaron su participación política en función de un concepto que desde la visión de las mujeres de esa época y hasta nuestros días, lo hemos llamado actualmente el empoderamiento de las mujeres.

Su significado era aquel que se traducía en conquistar el voto femenino y en ser candidatas a la representación popular, como la única vía para conquistar el mundo de lo público.

Hoy dicha visión se traduce en estar cerca y participando en la toma de decisiones, convencida de que los cambios en la condición de las mujeres solamente se logrará si este se impulsa en los órganos legislativos a través de la modificación al marco jurídico que impulse leyes con perspectiva de género, y desde la sociedad civil en donde las mujeres a través de sus liderazgos, participan a través de causas específicas, incorporando sus propuestas en los órganos de decisión y en los ámbitos de la administración pública para promover el diseño de políticas públicas en beneficio y a favor de las mujeres.

No obstante lo anterior, el avance alcanzado en los inicios del siglo XXI, no logra colocar en los primeros planos los intereses de las mujeres, ya que todavía la sociedad le da poco o nulo peso al análisis e incorporación de la agenda feminista en los grandes temas nacionales.

Es bien cierto que cada vez se incorporan más mujeres en la construcción de nuestra Nación. Los porcentajes de participación en el mercado laboral son cada vez mayores, así como en las instituciones educativas, en los deportes, en los cargos públicos y de representación popular. Sin embargo, no es garantía que más mujeres en el poder y en la vida pública impulsen una agenda de género.

La información estadística de la participación de las mujeres nos dice que una vez que ocupan un escaño, posición política o cargo de representación, muy pocas son aquellas que asumen un compromiso con su género y hay quienes afirman que la mayoría demuestra un interés primordial por los asuntos

económicos, políticos y sociales, sin lograr establecer un vínculo entre estos y las causas de género.

Por tal razón es incuestionable que las mujeres hemos avanzado en nuestra participación en el mundo público, a pesar de que la historia de nuestra lucha es aún muy joven, es decir, apenas cumplimos 56 años de haber logrado el voto femenino, y en este recorrido hemos definido una política de acceso en diferentes ámbitos de la vida nacional.

Nuestra presencia se ha vuelto indispensable sobre todo en las sociedades que se asumen como democráticas, y a pesar de ello este comportamiento no asegura que este avance sea un avance real, es decir, no ha sido lo que realmente esperábamos, porque ni son todas las que están ni están todas las que son.

Con esto podemos afirmar si realmente las mujeres hemos avanzado en el anhelo del empoderamiento para el beneficio de todas o si solamente hemos empatado nuestro paso para alcanzar de forma personal el ejercicio del poder ante la imposibilidad de comprenderlo.

Hemos tenido que avanzar en el marco de una cultura política difícil de modificar, un avance que ha sido logrado por tan sólo un número reducido de mujeres comprometidas con su género, un comportamiento entre algunas de nosotras falta de solidaridad y apoyo mutuo y una sociedad que persiste en culpar a las mujeres de cualquier disfuncionalidad familiar, eximiendo a los varones de toda responsabilidad en este sentido.

No podría terminar esta intervención sin hacer un recuento de nuestros logros en el marco del 56 aniversario en que un grupo de “mujeres de ojos grandes”, como lo dijera Ángeles Mastreta, lograron la reforma constitucional que nos llevó a ser ciudadanas de este país.

Hemos logrado la creación de las comisiones de Equidad y Género del Congreso Federal y de los congresos locales. Hemos logrado reformas al Código Civil y Penal de la Federación en materia de violencia intrafamiliar. Hemos logrado reformas constitucionales importantes que refieren sobre la igualdad y la no discriminación.

Se ha creado el Instituto Nacional de las Mujeres a nivel federal y sus similares en los estados y el Distrito Federal.

Vamos a seguir teniendo desde hace más de diez años sólo una o dos posiciones en el Ejecutivo Federal a nivel de secretarías de Estado y en los gobiernos estatales, pero decimos que nosotras seguimos luchando y avanzando por lograr esta equidad, es decir el 50-50.

Hemos logrado que se promulgue la Ley de Igualdad Entre Hombres y Mujeres. Hemos logrado tener una Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia tanto en el Distrito Federal, en las entidades, como a nivel nacional.

Perdón, una que se me olvidaba que es muy importante, hemos logrado hacer reformas para la despenalización del aborto.

Resulta para mí muy importante en esta ocasión dejar claro que todavía debemos erradicar muchas formas de comportamiento que a las mujeres no nos permiten unirnos, que por ello los tres asuntos fundamentales que debemos resolver para avanzar realmente en este siglo XXI serán:

Primero, la solidaridad debe de ser el ingrediente necesario para nuestro avance, con sus diversas características, incluyendo el entreveramiento generacional, ya que un conocimiento certero y una comprensión exacta de lo que significa el poder serán las premisas a las que debemos aspirar en el futuro.

Segundo, sentar las bases para la creación de una cultura oral del empoderamiento y del avance de las mujeres.

Por último, cómo vincular estos valores en el triángulo sociedad-educación y política. Solamente así podremos garantizar los cambios de actitud necesarios para arribar a una sociedad equitativa e igualitaria.

Qué mejor homenaje a las mujeres que hoy festejamos el ser ciudadanas, después de esta lucha de 56 años, que hacer un recuento de todos nuestros logros y de todo lo que nos falta por avanzar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Solís Cruz.

Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte de los debates con ninguna clase de demostración. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Con su permiso, diputado Presidente. Diputadas y diputados:

En el marco conmemorativo del 56 aniversario del voto femenino en México, el grupo parlamentario del Partido Verde hace un merecido reconocimiento a las mujeres por su capacidad y su talento para desempeñar cargos de alta responsabilidad y con resultados exitosos.

Fue el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 constitucional donde se otorga el derecho a todas las mujeres de México mayores de edad para sufragar su voto en las diferentes elecciones del país.

Hoy a finales del 2009 las reivindicaciones a las mujeres fortalecen su ciudadanía a través de una mayor participación política, así como el acceso a la salud, derechos reproductivos, prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, mejores salarios, fortalecimiento de sus organizaciones, entre otros derechos.

Largo ha sido el proceso para la sociedad haya aceptado los nuevos roles que la mujer ha asumido.

Hoy el mundo de la mujer se ha ampliado infinitamente. La casa ha dejado de ser su único lugar. La mujer en la búsqueda de nuevos horizontes no ha abandonado sus orígenes y sus valores. Si ha cambiado de escenario, simplemente multiplicó sus roles de esposa, madre e hija, profesionista, deportista y política.

Desde que se otorgó el derecho al voto femenino, los avances fueron paralelos en todo orden. Las mujeres tienen hoy libre acceso al mercado laboral, lo que les dio el poder económico, independencia y una mayor autovaloración como personas; aunque siempre ha existido mujeres dentro de los Partidos, su papel

ha estado muy oculto en las oficinas desempeñando puestos de administración.

En la última década empezamos a ver con mayor frecuencia mujeres que son presidentas municipales, regidoras, gobernadoras, diputadas, senadoras o que son jueces y dirigentes de órganos electorales.

Podemos decir que la mujer está más presente en los partidos políticos y en la administración y procuración de justicia, porque en gran parte ha sido por sus propios méritos y porque cada vez están más integradas a una sociedad.

Consideramos que el cambio de actitud de las mujeres es también lo que les ha permitido realizarse dentro del campo profesional y laboral. Su decisión, fortaleza e inteligencia, madurez, capacidad y profesionalismo, los ha convertido en pilares de la vida política de nuestro país y por supuesto de nuestra ciudad.

El ingreso de la mujer a la política ha aportado a la agenda local un conjunto de decisiones jurídicas y cambios legislativos importantes, que les ha permitido ocupar un rol cada vez más relevante en el debate nacional.

Se han inaugurado diversas formas de proteger a las mujeres, como la salud reproductiva, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, programas para garantizar su seguridad, el acceso a la justicia política de igualdad de género, fomento al empleo y la cultura.

El tema de la igualdad y equidad de género ha sido una constante en el debate de esta ciudad y en las épocas recientes ha cobrado singular relevancia en forma paralela a la importancia que día a día han adquirido las cuestiones relativas a los derechos político electorales de nuestro país.

Debe reconocerse que hombres e instituciones públicas llevan a cabo cotidianos esfuerzos por cristalizar la igualdad jurídica del varón y la mujer.

Hoy en día los partidos políticos hemos incorporado perspectivas de género en nuestros documentos básicos, con la finalidad de impulsar la participación de la mujer en la toma de decisiones para tener acceso de forma equitativa a los cargos de representación proporcional, popular.

Reflejo de ello es que actualmente las mujeres representan el 52 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, hecho que demuestra su interés por votar y ser votadas.

Así también las últimas reformas al Código Electoral del Distrito Federal permitieron que en el pasado proceso electoral existiera la obligación de los partidos políticos de cumplir con las cuotas de género mediante reglas que aseguran que las mujeres tendrán acceso de manear equitativa a los cargo de representación proporcional y, de no hacerlo, negar al partido político el registro de todos sus candidatos.

De esta materia ya los órganos jurisdiccionales han establecido, incluso criterios jurisprudenciales que obligan a los partidos políticos a cumplir con las mujeres de esta ciudad. Lamentablemente aún la discriminación contra la mujer, pese al avance normativo, sigue siendo una realidad en todas las esferas de la vida. La feminización de la pobreza es un tema debatido hoy en los ámbitos internacionales.

Diputadas y diputados: Debemos asegurar a todas las mujeres la posibilidad de vivir plenamente con calidad humana, depende de la decisión política de los gobiernos, pero también de la convicción de mujeres y hombres que consideren como un principio ético que todos los seres humanos deben tener el mismo derecho a la libertad y a una vida digna, a la paz y a la justicia.

Estamos obligados a trabajar y luchar para que las mujeres ocupen el lugar que realmente merecen. Cada una y cada uno de nosotros, tenemos que luchar para que exista una igualdad entre hombres y mujeres.

Por eso el Partido Verde estamos convencidos que las mujeres deben ser una prioridad para el gobierno de esta Ciudad, más allá de las cuestiones partidistas. Se requiere generar espacios de formación e intercambio de experiencias con enfoque de género, para la adquisición de herramientas que favorezcan el protagonismo, la organización y la participación de las mujeres en el ámbito político y social.

El Partido Verde impulsará iniciativas que permitan a las mujeres estar en el lugar que realmente se merecen, para lograr más apoyos que lo requieren y lo necesitan, para eliminar por completo la discriminación y la violencia que se

ejerce en contra de ellas, para dotarlas de la capacitación suficiente que les permita competir en igualdad de circunstancias en el ámbito político y social.

Generemos procesos de reflexión y de análisis que nos permitan, como sociedad plural, democrática y diversa, ir cambiando y transformando aquellos modelos culturales machistas y misóginos, que hagan nugatorio el acceso a los espacios públicos que la mujer se ha ganado con su perseverancia y gran capacidad y profesionalismo.

Qué haríamos sin ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

El voto ciudadano es un elemento fundamental de participación de todas las sociedades democráticas que expresa un valor igualitario. Es, sin duda, un instrumento que contribuye a la equidad pues todos los votos valen por igual sin importar género, ocupación, nivel educativo o clase social.

Por un largo periodo las mujeres precisamente por su condición de mujeres, estuvimos marginadas del ejercicio de este derecho ciudadano. Fueron muchos años de lucha en que mujeres de distintas ideologías se sumaron para pelear este mínimo espacio de participación y a partir de ahí reclamar una igualdad por la que hoy seguimos luchando.

La lucha por el reconocimiento del derecho al voto ha sido sin duda alguna el inicio de una lucha por la igualdad, de una lucha que hasta hoy no ha concluido y en la que siguen habiendo muchos pendientes.

Las mujeres hemos reivindicado nuestro derecho a decidir quiénes han de representarnos y a gobernarnos y hemos también reivindicado nuestro derecho a ser representadas y a ser representantes.

Hemos sufrido así muchos obstáculos de una sociedad machista. Las mujeres hemos sido demostrando que tenemos iguales y no pocas veces mejores capacidades para saber conducir los destinos de una sociedad.

En la actualidad la participación política de la mujer es el resultado de una serie de movimientos organizados por las propias mujeres. Los primeros logros con relación a la igualdad política electoral de la mujer surgieron en 1916 cuando en Chiapas, Tabasco y Yucatán se reconoce la igualdad jurídica para que las mujeres pudieran votar y ser elegidas en puestos públicos de representación popular.

En 1922, en el Estado de Yucatán, se reconoció el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales. En San Luis Potosí, en 1923, se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales. Estos son algunos de los primeros logros que el sector femenino tiene en materia de participación política.

Pero a pesar de los logros alcanzados en las primeras décadas del siglo XX, es hasta 1947 cuando a la mujer mexicana se le reconoce a nivel nacional el derecho a votar y ser votada en procesos municipales, teniendo como preámbulo el llamado de la Organización de las Naciones Unidas.

Más tarde, el 17 de octubre de 1953 se expiden las reformas a los Artículos 34 y 115 fracción I de nuestra Constitución, en el que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

En la década de los 50, México era uno de los últimos países en América Latina en reconocer este derecho. Todo esto se logró gracias a una comisión de mujeres que reclamaron el derecho del voto y gracias también a un partido como el PAN que desde su fundación peleó por reconocer a la mujer el derecho a votar y ser votada.

Este derecho político constituye uno de los valores más importantes en la democracia que implica la participación equitativa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en los diversos sectores de la vida social, económica y política el país.

En México, en el padrón electoral las mujeres somos más del 50 por ciento, para ser exactos 51.77 por ciento, y creo que esa es una cifra suficiente que refleja la importancia de nuestra participación en la vida pública y en los procesos electorales.

Creo que esta lucha ha sido una lucha en la cual diversas ideologías hemos sido capaces de sumar esfuerzos. Sin duda alguna en aquel movimiento que mencionaba mi compañero diputado y la diputada del PRI hace un momento, hay una mujer del PAN que jugó un papel fundamental en esta pelea por las cuotas de género, ella fue Margarita Zavala, que sin duda alguna con varias otras mujeres de distintas ideologías pelearon hace no mucho tiempo por las cuotas que hoy existen en la Ley.

Ha sido también un derecho arrancado a una sociedad que no reconocería los derechos de género y que se esforzaba por evadir los mecanismos legales para su práctica. Las mujeres hemos tenido que luchar primero por un reconocimiento legal y después por una agenda que nos permita una igualdad en distintos ámbitos.

Nuestro país ocupa el lugar número 20 de 74 países en participación política de la mujer en el ámbito local en América Latina, según el Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer. Esto quiere decir que evidentemente hay todavía mucho por hacer.

Las cuotas establecidas en la legislación electoral de 1997, como una compensación positiva en la integración del Congreso, permitieron que hoy haya por supuesto mucho más participación de las mujeres. Sin embargo y sí es importante señalarlo, recientemente hubo una triste violación o una forma de darle la vuelta a estas cuotas y creo que es nuestra obligación, la obligación de todas las mujeres a hacer un llamado a todas aquéllas que se han prestado a ser utilizadas para cumplir con una cuota con la que después no se cumple, pidiendo licencia.

Me parece fundamental que las mujeres de los distintos partidos políticos hagamos un llamado a nuestras compañeras de género a evitar que se haga este tipo de uso, porque soy convencida de que tiene un sentido el que existan cuotas, porque estoy convencida de que quien más va a pelear los temas de mujeres somos las mujeres.

En la Legislatura pasada en la Cámara de Diputados creo que la Comisión de Equidad y Género tuvo varios logros y aquí está Maricela Contreras que fue la que la presidió, pero uno muy importante es el lograr la transversalidad del

presupuesto, el lograr que se etiquetara el presupuesto en las distintas dependencias, que fuera utilizado para temas de género. Esas son batallas y son peleas que han dado las mujeres y que estoy convencida son batallas en las que las mujeres tenemos la capacidad de hacer equipo.

Creo también que el que las mujeres seamos parte de la toma de decisiones beneficia no sólo a las mujeres, sino a la sociedad en general.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre del presente año.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 22 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:40 Horas)

